



**CONASA**  
Consejo Nacional de Agua  
Potable y Saneamiento



# Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento de Honduras

---

**Versión Ampliada**



Abril, 2013

## Tabla de contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PREFACIO</b>  | <b>2</b>  |
| <b>GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS</b>   | <b>3</b>  |
| <b>PRESENTACIÓN</b>  | <b>4</b>  |
| <b>PARTE A: MARCO DE REFERENCIA</b>  | <b>5</b>  |
| <b>1 MARCO CONCEPTUAL</b>  | <b>6</b>  |
| 1.1 Conceptos claves del sector agua potable y saneamiento                                 | 7         |
| 1.2 Situación actual del sector  | 9         |
| <b>2 ALCANCE DE LA POLÍTICA</b>  | <b>12</b> |
| 2.1 Finalidad de la política   | 12        |
| 2.2 Alcance temporal y geográfico de la política   | 12        |
| 2.3 Delimitación del sector agua potable y saneamiento                                     | 12        |
| <b>3 PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA POLÍTICA DEL SECTOR</b>                                       | <b>13</b> |
| <b>PARTE B: POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>                                     | <b>15</b> |
| <b>4 VISIÓN, LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>                          | <b>16</b> |
| 4.1 Visión   | 16        |
| 4.2 Lineamientos de política y objetivos específicos                                       | 16        |
| <b>PARTE C: MARCO ESTRATEGICO</b>  | <b>21</b> |
| <b>5 MARCO ESTRATÉGICO</b>   | <b>22</b> |
| 5.1 Los actores y sus responsabilidades  | 22        |
| 5.2 Definición y Desarrollo de las estrategias   | 23        |
| 5.2.1 Estrategia para el desarrollo de infraestructura.                                    | 23        |
| 5.2.2 Estrategia para la prestación de los servicios                                       | 30        |
| 5.2.3 Estrategia para la descentralización y desarrollo local.                             | 37        |
| 5.2.4 Estrategia para el desarrollo institucional y gobernanza del sector a nivel nacional | 40        |
| 5.2.5 Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades.                      | 47        |
| 5.2.6 Estrategia financiera del sector   | 52        |
| <b>PARTE D: PROGRAMAS, PLANES E INSTRUMENTOS</b>   | <b>55</b> |
| <b>6 PROGRAMAS Y PLANES</b>  | <b>56</b> |
| <b>7 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA</b>  | <b>60</b> |

## **PREFACIO**

Durante las últimas tres décadas la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en Honduras se ha incrementado, actualmente se estima en un 86% para el acceso a agua y 78% para el acceso a saneamiento. El crecimiento en el acceso a servicios ha sido acompañado con la decisión del Estado de modernizar el sector a través de la promulgación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento en el año 2003. El mandato de la Ley busca la modernización de los servicios a través de una descentralización, fortalecimiento de capacidades locales y la búsqueda de una mayor eficiencia y competencia para brindar servicios de calidad a la población.

El proceso de transformación iniciado por la Ley Marco permitió la creación del Consejo Nacional de Agua potable y Saneamiento (CONASA), como entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales así como la definición de objetivos y metas sectoriales.

Para el desarrollo efectivo del sector, el País necesita un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión en el sector hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales, de forma que produzcan rendimientos concretos en términos de beneficios para la población en el corto, mediano y largo plazo. Para el cumplimiento de su primera atribución, el CONASA lideró un proceso de la formulación de la política sectorial para los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento a nivel nacional.

En este proceso se elaboró un marco conceptual y metodológico, que representó un esquema de trabajo con todos los elementos que constituyen la política sectorial: principios de política, visión, lineamientos de política, objetivos específicos, estrategias, identificación de planes, programas e instrumentos. La elaboración del marco conceptual y metodológico produjo como resultado una guía metodológica que ha servido de base para el trabajo de análisis y formulación de la política.

Es importante puntualizar que el proceso de formulación fue altamente participativo, obteniendo la contribución de representantes de: organizaciones de la sociedad civil, gobiernos municipales, comunidades, instituciones del Gobierno Central, agencias de cooperación internacional y la banca multilateral; a través de una serie de reuniones, talleres de consulta y validación a nivel nacional en seis regiones del país. El resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo es el presente documento, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector.

A todas las personas, organizaciones e instituciones que han colaborado y contribuido con la formulación de esta política, les expresamos nuestro más sincero agradecimiento.

## **CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

## **GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| CONASA                   | Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.   |
| ERSAPS                   | Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.  |
| SANAA                    | Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.   |
| SIAR                     | Sistema de Información de Acueductos Rurales.   |
| TOM                      | Técnico en Operación y Mantenimiento, creado como parte del programa de sostenibilidad de acueductos rurales.   |
| USCL                     | Unidad de Supervisión y Control Local.  |
| Elementos de la política | Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias. |
| Ley Marco                | Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.  |
| SERNA                    | Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente   |
| PEMAPS                   | Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento   |
| AJAM                     | Asociación de Juntas de Agua  |
| SESAL                    | Secretaría de Salud   |

## PRESENTACIÓN

Este documento contiene la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento en su versión ampliada. El mismo se divide en cuatro partes:

- **Parte A:** Presenta el marco de referencia para la política, incluyendo el marco conceptual, un resumen de la situación actual del sector y la definición del alcance de la política.
- **Parte B:** La política como tal, consiste en principios, visión, lineamientos de política, objetivos específicos y el marco estratégico.
- **Parte C:** Desarrollo detallado del marco estratégico.
- **Parte D:** Planes, programas e instrumentos de apoyo al marco estratégico.

**PARTE A: MARCO DE REFERENCIA**

## 1 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual contiene las definiciones principales de la política pública y sus componentes, al igual que algunos conceptos claves utilizados en el desarrollo del mismo.

La formulación de la política está basada en el marco legal atinente al sector agua potable y saneamiento, que define: términos y conceptos claves, institucionalidad y sus roles, responsabilidades y potestades; que direccionan y orientan las acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.

Leyes principales que rigen el sector agua potable y saneamiento en Honduras:

Constitución de la Republica de Honduras (Decreto No.131-1982);

Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (Decreto No. 118-2003);

Ley General de Aguas (Decreto No. 181-2009);

Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras (Decreto Ley No. 286-2010);

Ley de Municipalidades (Decreto No. 134-90); y

Código de Salud (Decreto No. 65-91) publicado en La Gaceta N° 265-09 del 6 de agosto de 1991.

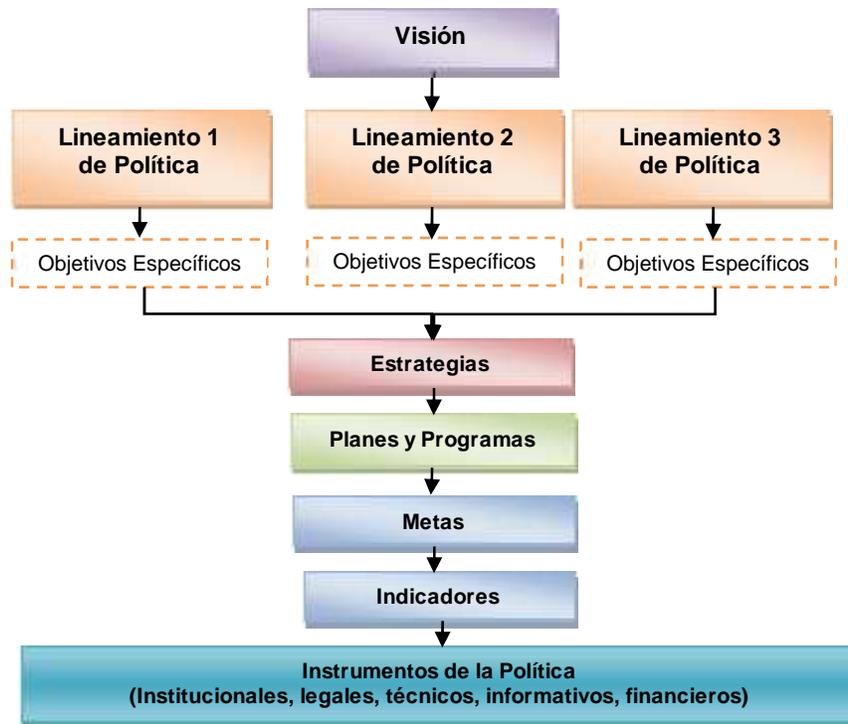
La **política**, brinda un marco que ordena, guía y orienta la toma de decisiones en el sector hacia objetivos definidos. Consiste de 1) una visión, lineamientos de política y objetivos específicos; 2) marco estratégico indicando el abordaje general para el sector, y 3) planes, programas e instrumentos. En este documento se detalla la política a nivel de planes y programas, se identifican los instrumentos sin describirlos en detalle. *“Las metas e indicadores constituirán parte integral del programa nacional de agua potable y saneamiento que se formulará dentro del marco de la presente política”.*

### Definición de los elementos de la política:

- a. **Principios** son elementos bases que guían la política. Pueden ser principios conceptuales como por ejemplo sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para operativizar la política como por ejemplo, el enfoque con base en la demanda, el enfoque con base en derechos, el enfoque de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
- b. **La Visión** define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.
- c. **Lineamientos de política** son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
- d. **Objetivos específicos** definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
- e. **Estrategias** forman un marco de planificación a medio-término, describiendo la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos y dentro del cual habrá actividades y planes específicos. Normalmente consiste de diferentes componentes, como la estrategia financiera, la estrategia para regulación y rendición de cuentas, el marco de planificación, entre otros. Cabe mencionar que una estrategia puede contribuir a uno o más de los lineamientos de política planteados.
- f. **Planes y programas** representan una elaboración detallada de cada uno de los componentes de las estrategias en términos de actividades, responsabilidades y la forma de organizarse.
- g. **Instrumentos de política** son las herramientas necesarias en el apoyo a la operatividad de las estrategias. Pueden ser de carácter institucional como plataformas o modelos de gestión, de carácter financiero por ejemplo tarifas e incentivos y de carácter técnico por ejemplo normas técnicas, manuales y guías.

En la siguiente figura 1 se muestra la estructura de la política.

**Figura 1: Estructura de la política pública nacional de agua potable y saneamiento**



### 1.1 Conceptos claves del sector agua potable y saneamiento

#### Prestación de servicios de agua potable y saneamiento

El concepto central en el documento es el de servicios de agua potable y saneamiento. Servicios se refiere a la prestación de un beneficio público a través de una serie de actividades y recursos continuos. Un servicio de agua potable debe contar con ciertas características de cantidad, calidad, continuidad, costo efectivo, presión para el uso público a través de movilización de recursos hídricos, infraestructura y actividades de gestión.

Un servicio de saneamiento consiste en un conjunto de actividades necesarias para evacuar, transportar, recolectar, tratar y descargar materia fecal, orina y aguas residuales. Cuando se refiere en este documento a un servicio, no sólo se refiere a la infraestructura, sino a todas las actividades que brindan el beneficio de agua potable y saneamiento.

La calidad del servicio, el caso del agua potable se refiere a la calidad, cantidad y continuidad, costo efectivo y presión. En saneamiento, la calidad del servicio refleja la comodidad, privacidad y la separación efectiva de la materia fecal con el contacto humano a través del sistema sanitario.

La calidad del servicio depende del desempeño del prestador, que se entiende por la medida en la cual éste cumple eficientemente sus funciones. Ambos elementos están ligados, por tanto, un prestador que tiene buen desempeño probablemente brinda un nivel de servicio de calidad y viceversa.

Un servicio tiene una vida útil. Comúnmente, se habla del ciclo de proyecto, que se refiere a la primera fase en el ciclo de vida del servicio. Es la fase en la cual se desarrollan proyectos, consistiendo en actividades de identificación, planificación, implementación de obras de infraestructura, y el establecimiento o capacitación de la entidad prestadora. En el ciclo de vida del servicio, sigue la fase de operación y mantenimiento, y muy importante la fase de reposición, rehabilitación o reemplazo de activos que pueda tomar forma de un ciclo de proyecto. En este documento, se enfatiza todo el ciclo de vida del servicio, necesario para la sostenibilidad.

## Sostenibilidad

Otro concepto central es la sostenibilidad. Se refiere en primera instancia a la sostenibilidad de los servicios; es decir, se busca que un servicio se preste por un tiempo indefinido. Una obra de infraestructura puede tener una vida útil limitada, pero se espera que un servicio sea para siempre. La sostenibilidad del servicio tiene varias dimensiones: técnica, financiera, social, institucional y ambiental. Y cada una de estas dimensiones consiste de muchos factores relacionados. La sostenibilidad financiera de un servicio por ejemplo depende del pago de la tarifa, modalidad de la contabilidad y de la morosidad. Si existe un cierto nivel de sostenibilidad financiera es más fácil asegurar la sostenibilidad técnica que incluya el seguimiento y asistencia técnica una vez concluidas las obras de infraestructura. De forma similar cuando no se hace un uso sostenible del recurso hídrico como factor ambiental, es de esperar que la sostenibilidad técnica también se ponga en riesgo. La sostenibilidad requiere un enfoque integral de actividades y estrategias a todos los niveles institucionales y ámbitos. Por lo tanto no se puede identificar una política, estrategia o instrumento de sostenibilidad única. Es un tema transversal, y es tratado así en la presente política.

## Niveles institucionales

Un elemento estructural en la política son los niveles institucionales. Para una prestación sostenible de servicios, se requiere de factores y estrategias a diferentes niveles institucionales y se identifican las siguientes. **El primer nivel** es el del usuario que busca acceso a los servicios, pero que tiene derechos y obligaciones. **El segundo nivel** es el del prestador de servicio. Es la entidad que ejecuta las actividades de gestión, administración, operación y mantenimiento y a través de ellos brinda un servicio. A veces el prestador y el usuario son el mismo: por ejemplo en el caso de letrinas, es el mismo usuario que ejecuta las tareas de mantenimiento y limpieza. Pero en agua normalmente es otra entidad, por ejemplo una junta de agua o una empresa prestadora. **El tercer nivel** es el llamado nivel de autoridad. Es el nivel que asegura que los servicios sean prestados con eficiencia, sin necesariamente prestarlos el mismo. En el contexto hondureño son las municipalidades, que tienen responsabilidades de planificación, coordinación, supervisión, monitoreo, regulación local, gestión de recursos financieros e implementación, todas necesarias para que se garantice la prestación del servicio. **El cuarto nivel** es el ámbito nacional, en el cual se puede distinguir entre las funciones de rectoría y otras funciones del sector. Las funciones de rectoría son las que tienen que ver con normativa, planificación, regulación y formulación de políticas a nivel nacional, en Honduras son: El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) en su rol de Secretaria Técnica del CONASA. *Además a nivel nacional existen entidades de Gobierno de orden nacional, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), cooperantes y otras organizaciones de la sociedad civil, las cuales tienen funciones, entre otras, de gestión del conocimiento, movilización de recursos e implementación de proyectos. En esta política seguimos estos niveles como elementos de la estructura.*

## Gobernanza y capacidad

Para analizar las necesidades de políticas y estratégicas en niveles, se emplean dos conceptos claves en cada uno de los niveles: gobernanza y capacidades. Aunque el concepto de gobernanza es más amplio e incluye los procesos de toma de decisiones nos limitamos para el objetivo de la presente política al conjunto de arreglos institucionales para realizar la prestación de servicios de agua potable y saneamiento. Es decir, se debe

analizar si el conjunto de arreglos institucionales así como los vínculos entre ellos en cada uno de los niveles es adecuado.

Los arreglos institucionales incluyen presencia de organizaciones, procedimientos y mecanismos de control. Además es necesario que estas instituciones cuenten con capacidades. Estas incluyen capacidades humanas (si hay individuos con las habilidades y conocimientos de cumplir sus funciones), organizativas (si existen procedimientos, arreglos, mecanismos a nivel organizacional para que éstas funcionen de forma adecuada) e institucionales (si existen las relaciones necesarias entre organizaciones). Esto se refiere tanto a la capacidad de ejercer funciones actuales, pero también para enfrentar nuevos retos. Con estos dos conceptos en mente, se han identificado los objetivos y estrategias para cada uno de los niveles institucionales.

## **1.2 Situación actual del sector**

Como marco de referencia se revisaron varios documentos de análisis de la situación del sector. Incluye en primera instancia el Análisis del Sector Agua Potable y Saneamiento<sup>1</sup> (2003), y el Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS), del 2006<sup>2</sup> (República de Honduras 2006, CONASA y Comisión Presidencial de Modernización del Estado). Estos análisis fueron actualizados en un documento realizado en la primera etapa del estudio para la formulación de esta política<sup>3</sup>. A continuación se resumen las conclusiones principales de dicha actualización.

**Cobertura de la infraestructura de agua potable y saneamiento:** La cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional actualmente se encuentra en un 86% y 78% respectivamente. Un número importante de personas vive sin acceso a estos servicios. En el área rural casi un cuarto de la población no tiene acceso a los servicios de agua potable y saneamiento. La población excluida se ubica en la zona rural dispersa, diseminada en caseríos pequeños, se observa la prevalencia de la letrina como solución individual para disposición de excretas.

En la zona periurbana, resaltan bajos niveles de acceso a los servicios de saneamiento. Esta población corresponde a la franja en pobreza y extrema pobreza, que se encuentran ubicados en los barrios y colonias más precarias.

Por otra parte, a nivel nacional la población sin acceso a saneamiento adecuado corresponde a una cuarta parte de la población rural, donde la cobertura de los sistemas de alcantarillado sanitario es aún más baja. Las viviendas sin acceso al alcantarillado sanitario generalmente emplean soluciones individuales con disposición de excretas en el sitio. En cuanto a tratamiento de aguas residuales domésticas se observa una limitada infraestructura, solamente el 10.9% de las aguas residuales urbanas recibe algún tipo de tratamiento antes de su vertimiento (CONASA, Informe Latinosan II 2010).

**Marco Legal:** El sector cuenta con un marco legal reciente que debería permitirle avanzar en la modernización de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, definiendo roles y responsabilidades, buscando la eficiencia y eficacia. Sin embargo, todavía existe desconocimiento sobre las leyes aplicables al sector, especialmente a nivel regional y local; existen algunas duplicidades como también contradicciones por ejemplo con la Ley Constitutiva del SANAA la cual no se derogó al aprobar la Ley Marco del Sector; lo que se constituyen en factores influyentes en el cumplimiento de la legislación.

---

<sup>1</sup> República de Honduras (2003) *Análisis del Sector de Agua Potable y Saneamiento*, Tegucigalpa, Honduras

<sup>2</sup> República de Honduras (2006) *Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento; Hacia una gestión descentralizada*. CONASA y Comisión Presidencial de Modernización del Estado, Tegucigalpa, Honduras

<sup>3</sup> CONASA (2011) *Análisis de la situación del Sector Agua potable y saneamiento en Honduras*. CONASA, Tegucigalpa, Honduras

**Marco Institucional:** La reforma en el marco institucional se encuentra en marcha, distingue las responsabilidades al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) en sus funciones de rectoría, planificación, coordinación, concertación, formulación de políticas, estrategias, planes y programas a nivel nacional las cuales realiza a través de sus Secretarías Ejecutiva y Técnica; al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS) le otorga las funciones de regulación y control de la prestación de los servicios y al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) en su rol de secretaria técnica del CONASA y las funciones de asistente técnico tanto al CONASA al ERSAPS como a las municipalidades.

El CONASA y ERSAPS se han establecido aunque con diferentes grados de desarrollo institucional. Actualmente (2012) la mayoría de sistemas administrados por el SANAA han sido transferidos a las Municipalidades, quedando pendiente de entrega 13 sistemas. Aunque se han establecido prestadores que no siempre cumplen con los requisitos de autonomía y eficiencia. Muchas juntas de agua todavía no se encuentran formalizadas como prestadoras de servicios.

**Marco de Planificación:** La planificación por proyectos predomina en el sector. A nivel sectorial, el documento guía de planificación es el PEMAPS, aunque este plan requiere ser actualizado. En términos de planificación y priorización de inversiones, no existe un sistema general, ni estructurado para el Sector. Cada proyecto o programa define sus propias prioridades y áreas de inversión, de acuerdo a sus propios criterios o los criterios del ente que lo financia. A nivel local las municipalidades carecen de planes de agua potable y saneamiento que les permita guiar las inversiones.

**Marco de Prestación de Servicios:** El sector dispone de modelos de prestación de servicios, cada uno con sus ventajas, desventajas y aplicabilidad en diferentes tipos de asentamientos. Sin embargo, se necesita completar el conjunto de modelos con variantes que representen una oferta que respondan a las particularidades de los prestadores en los diferentes ámbitos y estratos poblacionales. Por otra parte, no está claro si todos los modelos son conocidos y sistematizados entre actores locales, para ser mejorados y promovidos en localidades apropiadas a los tipos de modelos. Tampoco parece estar claro para las municipalidades cómo seleccionar el modelo de prestación más conveniente.

El desempeño de los prestadores no es el óptimo. No existen grandes diferencias entre los diferentes tipos de prestadores (juntas, SANAA, municipales), muy pocos cumplen con indicadores aceptables. Según información contenida en el Sistema de Información de Acueductos Rurales (SIAR) del SANAA, la mayoría de los acueductos rurales funcionan con problemas de calidad de servicio y serias dificultades técnico-administrativas principalmente por disipación del programa de atención rural del SANAA (Programa TOM).

Tan importante es el desarrollo de modelos de gestión y el establecimiento de prestadores, como es el desarrollo de sus capacidades para desempeñar una gestión de tipo empresarial. La regulación y el desarrollo de capacidades son elementos clave.

**Marco de Regulación:** El ERSAPS ha avanzado significativamente en el desarrollo e implementación del sistema de regulación de la prestación de los servicios, el cual parte de la elaboración de instrumentos regulatorios hasta la creación de estructuras descentralizadas para la implementación de la regulación (USCL) por medio de convenios con las municipalidades. No obstante lo anterior, el avance en la implementación de la regulación descentralizada es lento, requiere de más tiempo y recursos para complementarse en la totalidad de las localidades del país. La regulación de los servicios es complementada con la vigilancia de la calidad del agua y la regulación sanitaria que ejerce la Secretaría de Salud.

**Marco de Fortalecimiento de Capacidades:** Quedan desafíos importantes para lograr generalizar la prestación autónoma de tipo empresarial en localidades urbanas. En esto el desarrollo de instrumentos técnicos y de gestión son claves. En zonas rurales las juntas de agua han tenido un buen desempeño por lo menos en el 40% de los sistemas. La asistencia técnica ha jugado un papel importante en ello. Sin embargo, la descentralización conlleva desafíos acerca de la estructuración de la asistencia técnica y su sostenibilidad.

La mayoría de las municipalidades tienen baja capacidad de gestión administrativa, operativa y estratégica. Cuentan con pocos recursos humanos calificados, existe una rotación importante de personal y enfrentan limitaciones de oferta del mercado laboral local. Estas debilidades en la capacidad institucional se reflejan también en el sector agua potable y saneamiento. Por lo tanto, se está haciendo un esfuerzo importante en fortalecer las capacidades municipales para ejercer sus competencias en su titularidad. Pero a pesar de estos esfuerzos, aún existen grandes vacíos.

Los diferentes programas de asistencia técnica hacia las municipalidades aún no han podido abarcar todo el territorio nacional. Existe un alto nivel de fragmentación de los esfuerzos debido a que no existen lineamientos ni programas de fortalecimiento de capacidades para el sector, sobre todo a nivel descentralizado, que coordine y apoye de forma estructurada todos los esfuerzos.

**Marco de Financiamiento:** El financiamiento del sector puede caracterizarse en su mayoría como centralización fragmentada. La inversión en el sector se hace a través de una mezcla de donaciones, préstamos, inversiones estatales y municipales, y la gestión de proyectos y programas. Ésta es complementada con un cierto nivel de contribución a los costos de operación por parte de los usuarios a través de tarifas y en zonas urbanas hasta los costos de inversión. No existe una base común de información financiera, por lo cual se debilita la capacidad de coordinación y negociación entre entidades del gobierno, y entre gobierno y cooperantes. Asimismo el financiamiento para impulsar las reformas del sector es incipiente.

### **Conclusiones generales:**

- a. El país ha avanzado de forma significativa al aumentar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento. El reto principal ahora es asegurar la prestación sostenible de los servicios de calidad y atender a la población actualmente sin acceso.
- b. Se concluye que el marco legal e institucional forma una base importante para el logro de los retos identificados. Parte de los esfuerzos sectoriales también se orientan hacia el cumplimiento de los mismos; pero se requiere consolidar, coordinar y orientar las inversiones del sector que responda a una planificación sectorial.
- c. Por otra parte, es de esperar que los procesos de fortalecimiento de capacidades para prestadores y municipalidades requieren de tiempo y recursos significativos. El acceso a la información y conocimientos es un aspecto clave, existen bases como los diferentes sistemas de información organizacionales y las plataformas de coordinación. Sin embargo, se puede y debe hacer un mejor uso de la misma para poder contribuir a un fortalecimiento de capacidades institucionales en todos los niveles.
- d. Finalmente, se requiere una coordinación del sector agua potable y saneamiento conjuntamente con los sectores afines y la articulación como una prioridad política del país para poder direccionar los recursos necesarios al desarrollo del sector.

## 2 ALCANCE DE LA POLÍTICA

### 2.1 Finalidad de la política

En armonía con la definición presentada en la sección anterior, busca brindar un marco que guíe y oriente la toma de decisiones para el desarrollo del sector. Se incluyen estrategias para la operatividad de los objetivos políticos, para guiar y coordinar las intervenciones de los actores del sector, aglutinando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices.

En este sentido la presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden y marca el camino para los tomadores de decisiones, los implementadores de los cambios sectoriales, y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresarán los valores políticos y éticos que regirán la conducta del Estado con relación al sector, la visión, lineamientos de política, objetivos específicos que permitirán alcanzar los objetivos y las estrategias que definan la forma de alcanzarlos. Va acompañada por la descripción de lineamientos generales para la formulación de planes y programas. El desarrollo de estos últimos componentes no está incluido en el presente documento y estará sujeto a otras intervenciones, sin embargo se incluye un resumen de los instrumentos de política, para que se identifiquen y prioricen aquellos que se consideren necesarios elaborar e implementar para viabilizar la ejecución de la política sectorial participativamente elaborada.

*Es importante recalcar que la presente política proporciona una visión y el marco de lineamientos de políticas para el sector. Es sin embargo construido sobre el reconocimiento de las políticas, iniciativas y experiencias de los varios actores en el sector. La política proporciona el marco para una mayor sinergia de estos esfuerzos existentes y de esta forma provea un refuerzo para estas iniciativas que vienen desarrollándose para que se enmarquen en los lineamientos de la política del sector.*

### 2.2 Alcance temporal y geográfico de la política

La presente política tiene un enfoque amplio y abarca la totalidad del territorio nacional. El horizonte se ha establecido al año 2038 para ser congruente con los lineamientos del Gobierno de la República y que se origina en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación.

### 2.3 Delimitación del sector agua potable y saneamiento

El sector comprende todas las instituciones y organizaciones que realizan intervenciones dedicadas al desarrollo y prestación de servicios de agua potable y saneamiento. El saneamiento no incluye el manejo de residuos sólidos ya que la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, no lo incorpora. Las instituciones y actividades dedicadas a la gestión de recursos hídricos solo se consideran parte del sector en lo que corresponde a la interface entre agua potable y saneamiento y los recursos hídricos.

En cuanto a la estructura institucional, el sector está conformado por:

- a. Entes que rectoran el sector con responsabilidades otorgadas por la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento: el Consejo Nacional de Agua potable y Saneamiento (CONASA), el Ente Regulador de los servicios (ERSAPS) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).
- b. Las municipalidades y las comunidades que poseen la titularidad de los servicios de acuerdo con la Ley.
- c. Los usuarios de los servicios y los prestadores de los servicios urbanos y rurales y sus asociaciones.
- d. Las instituciones del Estado que participan en el sector, como la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, la Secretaria de Planificación y su estructura regional.
- e. Las entidades involucradas en la ejecución de proyectos, sea de obras de infraestructura o de fortalecimiento de capacidades, incluyendo entidades del Gobierno como el Fondo Hondureño de Inversión Social y la Secretaría de Finanzas, Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil organizada, empresas consultoras y constructoras, cooperantes y universidades.

Un elemento clave en la delimitación del sector es la clasificación de localidades y sus servicios, de acuerdo al tamaño poblacional según las 5 categorías planteadas por el Plan de Nación y Visión de País. En ese sentido utilizaremos la siguiente clasificación:

- a. Urbes Metropolitanas, Tegucigalpa y San Pedro Sula;
- b. Ciudades Mayores con población arriba de 30,000 habitantes;
- c. Ciudades Menores o pequeñas ciudades con población entre 5,000 y 30,000 habitantes;
- d. Cascos Urbanos Menores y Rural Concentrado con población entre 250 y 5,000 habitantes; y
- e. Rural Disperso con población menor a 250 habitantes.

Sin bien la presente política propone lineamientos generales para el desarrollo del sector en su conjunto incluyendo todas las categorías de localidades, se reconoce por la particularidad y complejidad de sector en las áreas metropolitanas la necesidad de establecer estrategias y planes específicos y adicionales para el desarrollo de las áreas metropolitanas de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

### 3 PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA POLÍTICA DEL SECTOR

---

Honduras reconoce el *derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano*: El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

**La presente Política se rige por los siguientes principios** que se definen a continuación. Estos principios se basan principalmente en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

*Eficiencia*: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

*Igualdad*: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

*Equidad*: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

**Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

**Transparencia y Rendición de Cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

**Inclusión:** Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

**Generalidad:** Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

**Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

**Participación ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

**Valorización económica del recurso agua:** El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

## **PARTE B: POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

## 4 VISION, LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### 4.1 Visión

En el año 2038, la población hondureña tiene acceso a servicios mejorados de agua potable y saneamiento, que cumplen con estándares de calidad de servicios, promueven el desarrollo socio-económico del país y se desarrollan a través de actores capaces de cumplir sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz, en el marco de gestión sostenible de los recursos hídricos y de prevención de riesgos.

### 4.2 Lineamientos de política y objetivos específicos

Se plantea que el sector en su avance hacia el logro de la visión y el cumplimiento de las metas sectoriales, se ajuste a las directrices descritas en los lineamientos de esta política. Cada lineamiento de política contempla el desglose de sus respectivos objetivos específicos:

#### 4.2.1 Alcanzar la universalidad del acceso a servicios de agua potable y saneamiento con enfoque de inclusión social, tomando en cuenta las prioridades y condiciones específicas de las diferentes categorías de localidades.

##### Objetivos específicos:

- a. El proceso de incremento de cobertura de los servicios se realiza de forma ordenada y sistemática, de acuerdo con una planificación sectorial alineada con la Visión de País y Plan de Nación, generando el desarrollo de asentamientos que presenten un potencial de crecimiento económico;
- b. Se ha logrado el incremento de cobertura siguiendo las siguientes prioridades:
  - i. Ampliación de cobertura gradual en agua potable y saneamiento en áreas periurbanas y pequeñas ciudades;
  - ii. Ampliación de cobertura gradual en agua potable y saneamiento en localidades rurales concentradas y dispersas;
  - iii. Potabilización implementada gradualmente de acuerdo a la calidad de las fuentes de abastecimiento;
  - iv. Tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas y periurbanas de forma gradual; y
  - v. Desarrollo de instalaciones sanitarias en todos los centros educativos y de salud.
- c. Se cuenta con modelos de intervención, incluyendo tecnología apropiada al contexto; la ampliación de cobertura se ha realizado de manera descentralizada y diferenciada por tipo de asentamiento, condiciones geográficas y capacidad del prestador;
- d. Se ha incrementado la cobertura de forma ordenada y sistemática, cumpliendo la normativa y bases técnicas estandarizadas que regulan su diseño y funcionamiento que se encuentren al alcance de las municipalidades, prestadores e implementadores de programas y proyectos; y
- e. Todos los programas y proyectos de desarrollo de infraestructura rural y periurbana contienen además de abastecimiento de agua potable un componente de saneamiento que incluye promoción de higiene.

#### 4.2.2 Mejorar los niveles de servicio en agua potable y saneamiento en sistemas existentes, según las condiciones de las diferentes categorías de localidades

##### Objetivos específicos:

La realización de mejoras en el nivel del servicio se hará según las siguientes prioridades:

- a. Se han identificado tanto para agua potable como para saneamiento mecanismos de remplazo y rehabilitación de los servicios. De esta forma se ha extendido la vida útil de los sistemas en operación; y se sustituyen los sistemas oportunamente al llegar a la obsolescencia;
- b. Los sistemas de agua potable y saneamiento colectivo existentes se han ampliado para cubrir el crecimiento poblacional;
- c. Se realiza la potabilización del agua en el área rural concentrada, pequeñas ciudades, zonas urbanas y periurbanas en forma gradual;
- d. Se ha realizado la transición de sistemas individuales de saneamiento hacia sistemas colectivos para asentamientos urbanos hasta pequeñas ciudades, considerando su factibilidad técnica, ambiental y económica; y
- e. Se han desarrollado modelos de intervención enfatizando las contribuciones de los usuarios, prestadores y autoridades; diferenciados por categorías de asentamientos, estableciendo reglas y mecanismos financieros, para cubrir los costos del mejoramiento, rehabilitación y remplazo.

### 4.2.3 Lograr la sostenibilidad integral de los servicios de agua potable y saneamiento

#### Objetivos específicos:

- a. La prestación de los servicios se realiza bajo estándares de calidad concertados con participación ciudadana que incluyen: cantidad, continuidad, calidad de agua apta para consumo humano y condiciones sanitarias favorables a la salud de la población;
- b. La tarifa refleja los costos reales de la gestión integral de los servicios;
- c. Se prestan los servicios de acuerdo a modelos de gestión diferenciados por categorías de asentamiento y concertados en el sector:
  - i. Los prestadores de servicios urbanos se han organizado y son constituidos de acuerdo con modelos de gestión adecuados a las características y la complejidad de los servicios que presten.
  - ii. Los modelos de junta de agua potable y saneamiento rural y periurbana son modernizados con estatutos de constitución y un marco de organización adecuado para una gestión comunitaria profesional.
- d. La prestación de los servicios se realiza en forma descentralizada, con base en un enfoque de gestión empresarial centrada en la autonomía administrativa y financiera, incluyendo la separación de cuentas entre el prestador y el municipio, competencia, eficiencia y atención a los usuarios;
- e. La prestación de los servicios es eficiente haciendo uso de la planificación y optimización de los recursos; además se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana para vigilar que se cumplan los aspectos de descentralización;
- f. La prestación de servicios se realiza en forma ordenada y sistemática sobre bases técnicas y metodologías estandarizadas, que norman su diseño y funcionamiento; herramientas que se encuentran al alcance de las municipalidades, prestadores e implementadores de programas y proyectos;
- g. La gestión de los servicios se realiza en forma transparente incluyendo auditorías periódicas y rendición de cuentas;
- h. Se aplica la regulación en la prestación de servicios diferenciada por categoría de prestadores:
  - i. Los prestadores de localidades urbanas mayores e intermedias son regulados por el ERSAPS con el apoyo de las Unidades de Supervisión y Control Local (USCL).
  - ii. Las Juntas rurales de Agua Potable y Saneamiento son monitoreadas constantemente por la estructura regulatoria local y la calidad de su desempeño es fortalecida por la asistencia técnica y programas de capacitación establecidos.
- i. Las funciones del prestador incluyen el componente de educación en higiene como parte de su trabajo rutinario. Las municipalidades, centros escolares, el gobierno central y las organizaciones no gubernamentales participan con sus propios programas y actividades;

- j. Para el saneamiento escolar, las escuelas aseguran el uso y mantenimiento adecuado de las instalaciones de agua potable y saneamiento a través de asociaciones de padres de familia, juntas de agua o comité de saneamiento. También incluyen la educación sanitaria a la currícula escolar;
- k. Se ha fortalecido la capacidad local para la gestión del servicio a través de acciones que forman parte integral de los programas de desarrollo de infraestructura; y
- l. Los prestadores tienen acceso a asistencia técnica a través de las siguientes fuentes: SANAA, que facilita la identificación del recurso humano capacitado y proporciona asistencia técnica directamente en casos especializados; La municipalidad, asociaciones de juntas de agua y mancomunidades de municipios; y a través del mercado laboral donde profesionales de diferentes disciplinas, firmas consultoras y técnicos, son certificados y registrados para realizar determinados servicios.

#### **4.2.4 Desarrollar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el marco de gestión sostenible de los recursos hídricos**

##### **Objetivos específicos:**

- a. Se aplica el enfoque de gestión integral de los recursos hídricos y prevención de riesgos tanto en el desarrollo de la nueva infraestructura como en la prestación de los servicios;
- b. La inversión en infraestructura asegura la protección y conservación de fuentes de agua, como elementos asociados e integrados;
- c. La infraestructura de agua potable y saneamiento cuenta con las medidas de protección necesarias que reduzcan su vulnerabilidad física y operativa frente a fenómenos naturales extremos;
- d. La prestación de servicios se realiza en el marco de gestión integral incluyendo la protección y conservación de recursos hídricos, vulnerabilidad, adaptación y mitigación al cambio climático. Y gestión de riesgos;
- e. Los planes municipales para el desarrollo de servicios de agua potable y saneamiento están homologados a con los planes de manejo de cuenca, en cuanto a su impacto en la gestión de los recursos hídricos y se establecen convenios que facultan las intervenciones;
- f. Los prestadores establecen planes de protección ambiental de las áreas de cuencas, sub-cuencas y micro-cuencas, donde se ubiquen los acuíferos y se realicen los vertidos de efluentes. Se deben incluir estos costos como parte de la tarifa, así como la búsqueda de fuentes y mecanismos alternos de financiamiento para su implementación, incluyendo el pago por servicios ambientales o pagos compensatorios.

#### **4.2.5 Alcanzar la gobernanza del sector a través del fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades a nivel municipal**

##### **Objetivos Específicos:**

- a. El SANAA ha concluido el proceso de transferencia de los sistemas y servicios de abastamiento de agua potable y alcantarillado sanitario; la gestión de servicios de agua potable y saneamiento se realiza localmente bajo la titularidad de las municipalidades y comunidades;
- b. Las municipalidades están organizadas de tal forma que les permita actuar como centros impulsores y de apoyo para el desarrollo de los servicios en el municipio con responsabilidades solidarias con los prestadores, permitiendo la participación de la comunidad, sociedad civil organizada, instituciones y cooperantes, mediante el diálogo, concertación, asocio y coordinación;

- c. Se cuenta a nivel local con el marco institucional y coordinación interinstitucional adecuado para la planificación y desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento en el término municipal rural y urbano. Se han formado mancomunidades municipales en aquellos municipios donde por su tamaño la mancomunidad ofrece un mejor esquema para economías de escala en la gestión de los servicios;
- d. Las municipalidades cumplen sus funciones de planificación, concertación y promoción del uso del agua, la importancia del saneamiento e higiene, promoción para protección de fuentes de agua, gestión de financiamiento, desarrollo de políticas municipales, capacitación y asistencia técnica;
- e. Las municipalidades cuentan con políticas y planes para el desarrollo de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de sus municipios. Los procesos de planificación sectorial a nivel de los municipios constituyen una parte integral del sistema de planificación sectorial;
- f. La inversión en infraestructura se realiza a través de proyectos locales promovidos y coordinados por los municipios, facilitando la participación de la comunidad y las organizaciones locales;
- g. Las municipalidades realizan actividades de supervisión y control local de los prestadores en el municipio, en acuerdo con el ERSAPS, a través de las unidades municipales USCL u otros modelos de regulación local; y
- h. Las municipalidades tienen acceso a asistencia técnica a través de las siguientes fuentes: SANAA, que facilita la identificación del recurso humano capacitado, supervisa la calidad de los trabajos y proporciona asistencia técnica directamente en casos especializados; las mancomunidades de municipios; y a través del mercado laboral donde profesionales de diferentes disciplinas, firmas consultoras y técnicos, con residencia en diferentes partes del país, son certificados y registrados para realizar determinados servicios.

#### **4.2.6 Fortalecer la gobernanza del sector a nivel nacional a través del fortalecimiento institucional**

##### **Objetivos Específicos:**

- a. El Estado a través del CONASA y de los demás entes e instituciones nacionales asume el rol de liderar y facilitar el desarrollo del sector y el monitoreo de su desempeño creando las condiciones necesarias para que la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento sea asumida como una responsabilidad compartida entre sectores de gobierno, prestadores, sector privado y la sociedad civil organizada en el marco de construcción ciudadana;
- b. Los entes gubernamentales del sector CONASA, ERSAPS y SANAA se encuentran organizadas a nivel nacional, cuentan con personal competente, con sistemas y herramientas de gestión integral y con recursos presupuestarios suficientes que les permiten desempeñar sus funciones adecuadamente en cumplimiento del mandato establecido en la Ley Marco;
- c. Todas las instituciones y organizaciones del sector trabajan de forma ordenada, coordinada, armonizada, alineada con la política y normativa sectorial, con base al plan de nación y visión de país, bajo el liderazgo del CONASA. Asimismo el sector se desarrolla sobre la base de una planificación y coordinación sectorial que busca la apropiación, alineamiento y armonización de las acciones sectoriales, congruente con el sistema de planificación nacional;
- d. El sector implementa un programa integrado de agua potable y saneamiento que es coordinado, homologado y alineado con las diferentes instituciones del gobierno central y municipal, titulares de los servicios, cooperantes y sociedad civil organizada a través de un proceso participativo e inclusivo.
- e. El desempeño del sector es monitoreado por la gestión de resultados de forma continua en cumplimiento de los indicadores establecidos;
- f. Las instituciones del sector agua potable y saneamiento forman parte de iniciativas regionales y mundiales que fomentan la prioridad política, estrategias y actividades con la implementación de acuerdos regionales e internacionales relevantes que contribuye al monitoreo del avance;

- g. Los principales actores del sector tiene un mayor enfoque en el aprendizaje, investigación y gestión de conocimientos; y
- h. El sector cuenta con un sistema de información actualizado y de fácil acceso empleando criterios e indicadores compatibles y armonizados, que permite durante el proceso de planificación y de toma de decisiones, informando a los diferentes actores y niveles.

#### **4.2.7 Lograr operar el sector a través de un marco financiero transparente, adecuadamente gerenciado y administrado que permita cubrir todas las categorías de costos e inversiones**

##### **Objetivos específicos:**

- a. El sector cuenta con un marco de financiamiento que define las reglas que establecen mecanismos para financiar las diferentes categorías de costos e inversiones relacionados con la prestación (inversión en desarrollo de infraestructura, operación, mantenimiento, remplazo, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades ) de los servicios de agua potable y saneamiento a través de fondos públicos, privados, tarifas y donaciones;
- b. El sector cuenta con un mecanismo de monitoreo de las necesidades de financiamiento y de los flujos financieros en el sector que rinden cuentas sobre el mismo;
- c. El sector incentiva una gestión por resultados en cumplimiento de los indicadores del sector, promoviendo así el uso óptimo de los recursos y facilitando su acceso a los actores del nivel local;
- d. Las instituciones del gobierno nacional movilizan recursos financieros según las necesidades establecidas en el marco de financiamiento;
- e. El programa nacional de agua potable y saneamiento relaciona por un lado la implementación de la política y el cumplimiento con los objetivos prioritarios del sector, y por otro lado la programación financiera del sector. El proceso de planificación y sus resultados constituye el puente entre las prioridades políticas del sector y la elaboración del presupuesto;
- f. Se cuenta con un plan de inversiones del sector que permita cubrir las diferentes categorías de costos e inversiones indicando las fuentes y mecanismos de financiamiento;
- g. Las municipalidades con apoyo del gobierno central aplican la normativa que orienta la generación interna de recursos para los servicios de agua potable y saneamiento incluyendo la asignación de subsidios y el cálculo de tarifas eficiente, efectiva y equitativa, en función de la cobertura de los costos reales, la capacidad económica, el desarrollo y mejoramiento gradual de los servicios, bajo un monitoreo continuo de los costos y el ajuste periódico de las tarifas; y
- h. El gobierno central y los Entes del sector sin perjuicio de la propia gestión municipal define los mecanismos y modalidades a través de los cuales las municipalidades y prestadores de servicios acceden al financiamiento para cubrir una gama de actividades como: asistencia técnica, estudios y diseños para pre-inversión, inversión en desarrollo de capacidades e inversión en desarrollo de infraestructura para mejoras, rehabilitación y expansión de capacidad de servicio. Estos mecanismos incentivan la organización local y el buen desempeño en la gestión de las municipalidades y los prestadores.

## **PARTE C: MARCO ESTRATEGICO**

## 5 MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico proporciona la base para todo el accionar e intervenciones por el conjunto de actores del sector y define cómo se alcanzarán los objetivos específicos para el desarrollo de éste. Incluye por una parte las responsabilidades de los diferentes actores en el sector, y por otras estrategias que agrupan intervenciones en forma dinámica en el tiempo. Luego, se presenta el desarrollo de dichas estrategias, consistiendo en una breve introducción a cada uno de sus componentes, antes de elaborarlos en términos de responsabilidades específicas, grupos de actividades y planes, programas e instrumentos que apoyen su implementación. Las estrategias son una mezcla de actividades ya vigentes, consideradas relevantes, y actividades nuevas que deben ser desarrollados.

### 5.1 *Los actores y sus responsabilidades*

La política rige las actuaciones de todos los actores del sector. Se espera que en conjunto contribuyan al logro del objetivo principal observando los lineamientos de política. Las responsabilidades de cada uno se encuentran definidas en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento. La asignación de responsabilidades en el desarrollo de las diferentes estrategias busca ser congruente con lo estipulado en la Ley.

- a. Consejo Nacional de Agua Potable (CONASA) a través de su Secretaria Ejecutiva y Técnica tiene la responsabilidad de velar por la implementación de esta política y su ajuste en el debido momento. Además de desarrollar estrategias y planes nacionales sectoriales, definir objetivos y metas nacionales, elaborar el programa de inversiones para el sector, servir como el órgano de coordinación y concertación del sector y promover espacios de dialogo. Lo cual requiere un papel de liderazgo de CONASA, para asegurar que estos se desarrollen.
- b. Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) tiene las funciones de regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el cumplimiento de la Ley Marco.
- c. El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) en su función de Secretaria Técnica del CONASA, y como ente técnico del sector, apoyará al ERSAPS, municipalidades y juntas de agua.
- d. Las municipalidades y las comunidades que poseen la titularidad de los servicios de acuerdo con la Ley.
- e. Lo mismo aplica para los prestadores (urbanos y rurales) y los municipios. La política no identifica roles adicionales a los otorgados por la Ley, ni se les quita. Más bien se refrendan las principales e identifica cómo son ligadas a otras instituciones.
- f. Otras entidades del Estado, como la Secretaria de Salud, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Secretaria del Interior y Población, Asociación de Municipios de Honduras y Secretaría de Planificación; tienen asignaciones en la Ley que se reflejan en responsabilidades específicas en la implementación de ciertas estrategias. Se incorpora a la Secretaría de Educación, como un ente estratégico para impulsar la educación en higiene, saneamiento y ambiental, para la protección del recurso hídrico y el uso eficiente del agua.

No se define en detalle el papel del sector privado ni de otras organizaciones, como las organizaciones de cooperación al desarrollo, la sociedad civil y el sector privado. Sin embargo, estas organizaciones tienen un rol importante en el apoyo a la implementación de varias estrategias. Pero el liderazgo para el desarrollo y la implementación de estrategias son del gobierno nacional y local, y estas otras organizaciones tienen un papel de apoyo.

El marco estratégico busca movilizar la capacidad de las otras organizaciones a través de propuestas de una serie de plataformas interinstitucionales a las cuales puedan contribuir.

## **5.2 Definición y Desarrollo de las estrategias**

La Política contempla seis estrategias:

- 5.2.1 Estrategia para el desarrollo de infraestructura.
- 5.2.2 Estrategia para la prestación de servicios.
- 5.2.3 Estrategia para descentralización y desarrollo local.
- 5.2.4 Estrategia para desarrollo institucional y gobernanza del sector.
- 5.2.5 Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades.
- 5.2.6 Estrategia financiera para el sector.

### **5.2.1 Estrategia para el desarrollo de infraestructura.**

Esta estrategia agrupa las actividades relacionadas con el mejoramiento del acceso a infraestructura en agua potable y saneamiento a la población que ya cuenta con algún acceso y la aún desatendida, la incorporación de nuevos componentes para potabilizar fuentes de abastecimiento, depurar aguas residuales, ampliación, mejoras, rehabilitación y reemplazo de la infraestructura existente. Se diferencia por regiones del país y entre agua potable y saneamiento.

Para alcanzar las metas de cobertura en las cinco categorías de localidades identificados en el Plan de Nación Visión de País, el reto es mantener la cobertura y asegurar que se incremente de acuerdo a la tasa de crecimiento poblacional. Además se requiere implementar infraestructura que permita contar con un mejor nivel de servicio. En zonas rurales dispersas y periurbanas, el reto debe ir más allá, se necesita extender el acceso a la población que aún no tiene los servicios, por ejemplo, un mejor nivel de calidad de agua y reemplazar infraestructura obsoleta. La construcción de infraestructura debe contemplar desde la etapa de diseño las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático así como criterios de vulnerabilidad y gestión de riesgos. Finalmente, incluye actividades acerca del tratamiento de aguas residuales y gestión de riesgos. Por lo tanto, la estrategia tiene los siguientes componentes:

#### **5.2.1.1 Ajustar y elaborar modelos de intervención con participación equitativa ciudadana para diferentes estratos y características de los asentamientos**

Se reconoce que el sector cuenta con varios modelos de intervención, entendidos como la combinación entre la metodología y tecnología para la ejecución de proyectos, y establecer las bases para la prestación del servicio subsecuente. Pero se requiere ajustar algunos de los modelos existentes y elaborar nuevos modelos para ámbitos y características específicas. Se propone la sistematización y análisis de las experiencias existentes de manera continua como un instrumento importante para el mejoramiento de los modelos de intervención incluyendo la innovación tecnológica. La introducción de nuevos modelos de intervención (por ejemplo una nueva opción tecnológica) se realiza a partir de un proyecto piloto, se sistematiza y analiza la experiencia y se le adecua conforme a los resultados de la evaluación.

El proceso de ajuste y elaboración de modelos de intervención con participación equitativa ciudadana es elaborada con más detalle en las secciones correspondientes. Cabe mencionar que SANAA y CONASA tienen un papel protagónico en la elaboración, promoción, y sistematización en colaboración con otras entidades relevantes del sector, específicamente:

- a. Bajo el liderazgo de CONASA a través de su Secretaría Técnica se promueve, sobre la base de las experiencias existentes de actores del sector, el desarrollo de modelos de intervención para:
  - i. Opciones de mejoramiento de la calidad de agua mediante tecnología apropiada y sostenible.
  - ii. Transición de sistemas individuales de saneamiento a sistemas colectivos.
  - iii. Intervención de sistemas individuales en saneamiento.
  - iv. Mantenimiento, reemplazo y vaciado del saneamiento individual.

- v. Obras de rehabilitación, mejoras y ampliaciones en sistemas de agua y alcantarillado.
  - vi. Zonas peri-urbanas (agua potable y saneamiento) y para ciudades intermedias.
  - vii. Agua en el área rural dispersa.
  - viii. Promoción de uso múltiple del agua sin decremento de la cloración.
- b. CONASA a través de su Secretaría Técnica promueve la sistematización y validación de modelos existentes, modelos ajustados y nuevos modelos.
  - c. CONASA a través de su Secretaría Técnica promueve la disseminación de los modelos ajustados y nuevos a municipios e instituciones del sector que ejecutan proyectos de inversiones con criterios sobre su aplicación y factibilidad en forma de manuales, guías, opciones tecnológicas y normativa específica.

### 5.2.1.2 Ampliación de cobertura

En ampliación de cobertura se diferencia entre la población postergada que actualmente no tiene acceso y a la población futura que se dará a través del crecimiento de población. En esto se distinguen tres áreas donde se requiere focalizar el desarrollo de nueva infraestructura para la población que no ha tenido acceso a alguno o a todos los servicios.

- a. Aumento de cobertura en agua potable en áreas peri-urbanas, pequeñas ciudades y localidades rurales concentradas.
- b. Aumento de cobertura de potabilización del agua mediante tecnología apropiada y sostenible.
- c. Aumento de cobertura de saneamiento en zonas peri-urbanas, pequeñas ciudades y localidades rurales concentradas.
- d. Tratamiento de aguas residuales solo se prioriza en zonas urbanas y peri-urbanas y se extiende con gradualidad.
- e. Desarrollo de instalaciones sanitarias en centros educativos y de salud.

En zonas urbanas el desafío no es tanto extender servicios a la población que aún no está cubierta, sino asegurar que el desarrollo de infraestructura es simultáneo con el crecimiento de la población.

#### *Infraestructura en la zona rural dispersa*

Una gran parte de la población desatendida vive en la zona rural dispersa. En este ámbito el costo per cápita aumenta dramáticamente a medida que se emplean soluciones convencionales para el abastecimiento de agua potable y las estructuras tradicionales de los programas de inversión. Además se reconoce que los modelos de intervención convencionales para la zona rural concentrada no son factibles para la zona rural con población dispersa. También en términos de saneamiento esta zona ha sido desatendida.

Aunque conforme la Ley Visión de país al 2038 y Plan de nación al 2022 no es una zona de intervención prioritaria, no implica que no se intervenga en ella. Más bien, para atender la población de esta zona, se buscará modelos de intervención específicos, considerando criterios costo-efectivos y tecnología apropiada que garanticen principalmente la calidad del agua para consumo, mediante soluciones individuales o colectivas de captación y tratamiento de agua de la fuente existente o captación de agua lluvia, que por un lado pueden basarse en modelos existentes para esta zona, y por otro lado requieren de nuevas metodologías y tecnologías. Estos modelos serán elaborados bajo el liderazgo de CONASA y SANAA, contemplarán modelos oficiales de intervención específicos para agua en la zona rural dispersa. En cuanto al saneamiento, aunque la instalación de soluciones sanitarias individuales es la tecnología preferida, existe la necesidad de analizar el grado de subsidio y el mecanismo de la priorización del mismo bajo criterios de equidad.

Las actividades para incluir a la población en el área rural dispersa son:

- a. Bajo el liderazgo de CONASA y con apoyo de SANAA promoverá el desarrollo de modelos de tecnologías, de gestión y financieros alternativas para el área rural dispersa priorizados bajo criterios de pobreza y demanda existente, con base en experiencias existentes de actores del sector.

- b. CONASA a través de su Secretaria Técnica, el ERSAPS y otros entes de apoyo, levantará y analizará una línea base sobre condiciones de instalaciones sanitarias individuales y su uso.
- c. CONASA a través de su Secretaria Técnica promueve la sistematización y validación de los modelos alternativos que proporciona soluciones a nivel familiar.
- d. CONASA a través de su Secretaria Técnica y otras instancias de apoyo realizará la disseminación de los modelos alternativos en municipios con población rural dispersa. Poner a la disposición de la comunidad y las instituciones del sector que ejecutan proyectos de inversiones con criterios sobre su aplicación y factibilidad en forma de manuales, guías y norma específica.
- e. Entre los actores del sector se establecerá un programa de acceso a agua potable y saneamiento, dirigido explícitamente a la zona rural dispersa, basado en los modelos desarrollados.

#### *Infraestructura de agua potable y saneamiento en localidades rurales concentradas*

El sector rural concentrado ha sido cubierto en gran medida con servicios de agua potable y saneamiento, pero aún existe un déficit marcado en potabilización del agua y en acceso a saneamiento básico, y particularmente por las nuevas familias que se forman en comunidades que ya han sido intervenidas. Se busca mantener la cobertura de los servicios de agua potable a través de obras de rehabilitación, mejoras y ampliación. Para ampliar la cobertura de sistemas de agua potable en aquellas comunidades rurales concentradas, que aún no han sido cubiertas, se promueve el uso de modelos de intervención existentes. Esta implementación se hace basándose en una planificación y priorización previa a nivel municipal.

En términos de saneamiento, la cobertura aún debe mejorarse, pero bajo modelos de intervención revisados, dado que existen muchos problemas con el uso sostenido de las facilidades de saneamiento. En la revisión se considerará estrategias como la regulación a nivel municipal para que las nuevas familias integren la solución sanitaria en la infraestructura de la vivienda, y promuevan mecanismos de reemplazo y autoconstrucción. En algunos asentamientos rurales concentrados puede existir la necesidad de una transición de sistemas en sitio hacia sistemas colectivos, de alcantarillado, donde sea demandado y factible. Además de lo anterior, el saneamiento escolar requiere de atención específica.

Por tanto este componente incluye:

- a. La continuación de intervenciones en agua en la zona rural bajo los modelos vigentes.
- b. CONASA liderará a través de su Secretaría Técnica la revisión del modelo de intervención para saneamiento rural especialmente la solución individual, analizando lecciones aprendidas, buenas prácticas, problemas encontrados en todos los aspectos del modelo, y se ajuste el modelo de acuerdo a eso.
- c. CONASA a través de su Secretaría Técnica facilitará el modelo revisado a las comunidades e instituciones del sector que ejecutan proyectos, con criterios claros sobre su aplicabilidad y factibilidad, en forma de manuales, guías y normativa específica.
- d. CONASA coordinará con la Secretaría de Educación la incorporación de estaciones de lavado de manos e instalaciones sanitarias en escuelas existentes y en nuevas escuelas. Además, CONASA promoverá que todo proyecto incorpore a la escuela en la mejora de la infraestructura de agua potable y saneamiento. Los centros de salud pública deberán ser intervenidos de igual manera.
- e. Entre las intervenciones del sector se establecerá un programa de aumento de cobertura en zonas rurales, basado en los modelos desarrollados.

#### *Infraestructura en zonas urbanas menores*

El sector urbano menor ha sido cubierto en gran medida con servicios de agua potable y en menor grado con saneamiento básico. Se busca mantener la cobertura de los servicios de agua a través de obras de rehabilitación, mejoras y sobre todo ampliación. Para ampliar la cobertura de sistemas de agua en ciudades, se promueve la implementación sobre la base de una planificación y priorización a nivel municipal previa.

En términos de saneamiento, la cobertura aún debe mejorarse sobre todo en términos de alcantarillado, pero bajo modelos de intervención revisados, dado que existen muchos problemas con el uso sostenido del alcantarillado. En eso, la transición de sistemas en sitio hacia sistemas colectivos debe recibir atención específica en su modelo de intervención.

### *Infraestructura en zonas periurbanas*

El segmento periurbano ha sido atendido en diferentes, por ejemplo a través de programas dedicados a barrios marginales, resultando en condiciones distintas en las cuales se encuentra la población periurbana respecto al acceso a suministro de agua potable y al saneamiento. En algunos casos la población no tiene acceso a la red de distribución de agua y en otros si tiene; en algunos casos la población se encuentra localizada en zonas con factibilidad para conectarse al sistema de alcantarillado y en otros casos no es así.

Para lograr el objetivo de aumento en el acceso a los servicios la zona periurbana debe ser considerada un área prioritaria, en la cual el aumento de cobertura debe ir más allá de la tasa de crecimiento de la población. Por su característica de crecimiento descontrolado y población flotante, y las condiciones precarias en las cuales muchas de estas comunidades se encuentren, necesitan estrategias específicas:

- a. CONASA promoverá que los municipios prioricen la incorporación de la zona peri-urbana en la planificación del desarrollo de infraestructura urbana de agua potable y de saneamiento, y en la implementación de los proyectos que extienden los servicios hasta esas zonas pobres, donde sea factible. Implica que los procesos de planificación en los municipios se realizan de manera inclusiva con participación de representantes de prestadores y consumidores de agua potable y saneamiento de las zonas peri-urbanas.
- b. ERSAPS con apoyo del CONASA liderará el proceso de revisión de la legislación acerca de la prestación de servicios en asentamientos peri-urbanos ilegales, para poder asegurar que los mismos cuenten con llaves públicas, dado que no es conveniente ni legal ampliar servicios de agua potable y saneamiento en propiedades en litigio o tomadas ilegalmente.
- c. CONASA a través de su Secretaria Técnica, ERSAPS y otros entes e instituciones de apoyo liderará la elaboración de uno o más modelos de intervención que respondan a las condiciones específicas en la zona peri-urbana. Estos modelos incluirán una descripción del ciclo de intervención con las responsabilidades de los beneficiarios, entidades públicas y otras, tecnologías validadas para este ambiente con su normativa y mecanismos financieros. Se busca el desarrollo de los modelos con base en buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas de organizaciones que han trabajado en este segmento poblacional.
- d. CONASA a través de su Secretaria Técnica y ERSAPS facilitarán los modelos de intervención a la comunidad y a las instituciones del sector que ejecutan proyectos de inversión en estas zonas, especialmente las municipalidades, prestadores y ejecutores de proyectos, en forma de manuales, guías y normativa específica.
- e. Se promoverá que el municipio de acuerdo a su contexto implemente un sistema que permita el monitoreo de las condiciones del saneamiento periurbano.

### *Infraestructura en zonas urbanas.*

Debido a las diferencias entre las coberturas de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado sanitario, el enfoque de planificación para el crecimiento de infraestructura debe ser integral, esto debe considerar la expansión del sistema de abastecimiento de agua junto con la expansión de los sistemas de alcantarillado siempre y cuando es factible. Además puede implicar la transición de sistemas de desinfección a procesos de potabilización completos, y de soluciones de saneamiento en sitio hacia soluciones colectivas, tomando en cuenta que el alcantarillado no es el único modelo para el saneamiento en el área urbana. Por otra parte, la planificación de expansión de infraestructura o la transición a cualquiera otra solución colectiva deberá considerar etapas de desarrollo, definidas en función de requerimientos técnicos como por ejemplo: el crecimiento de la demanda, así como la capacidad de financiamiento disponible o la capacidad de endeudamiento.

Dado estas características de los desafíos en zonas urbanas, la estrategia para infraestructura en zonas urbanas será más detallada en la parte concerniente a las mejoras, rehabilitación y expansión de infraestructura.

### ***5.2.1.3 Mejoras, rehabilitación y expansión de la infraestructura existente.***

En localidades donde se cuenta con infraestructura existente para el suministro de agua potable y el saneamiento, la orientación debe ser asegurar la sostenibilidad, mejorar la capacidad operativa, promover el uso, mantener las condiciones físicas y de funcionamiento, asegurar el mantenimiento preventivo y el reemplazo o la rehabilitación de los activos, así como la expansión de infraestructura para atender el crecimiento de la población. Las estrategias serán distintas en diferentes segmentos de la población y con diferentes prioridades, tal como elaboradas a continuación:

#### ***Infraestructura rural.***

En las localidades rurales concentradas donde existen acueductos y soluciones de saneamiento básico, la prioridad es el mejoramiento de la calidad del agua y el mantenimiento de las condiciones físicas de las obras y su funcionamiento y asegurar el reemplazo o rehabilitación de la infraestructura cuando llega al final de su vida útil. Finalmente, puede haber necesidad para mejoras en la infraestructura, es decir proveer de infraestructura que permita tener un mayor nivel de servicio, por ejemplo una mejor calidad de agua.

CONASA a través de su Secretaria Técnica y ERSAPS elaborarán modelos de intervención para rehabilitación, ampliaciones y mejoras, mientras tanto, son los municipios y las juntas de agua quienes son responsables de implementarlos. Similar a la estrategia para la ampliación de cobertura (infraestructura) la cual contempla:

#### ***Para funcionamiento, operación y mantenimiento.***

- a. De acuerdo a la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, las juntas de agua son responsables del mantenimiento y buen uso de las instalaciones existentes. Los municipios promueven y aseguran que esto se cumpla; a nivel municipal, la organización local liderada por la municipalidad, con la participación de las juntas de agua y la asociación de juntas promoverán la capacitación y el mantenimiento de soluciones de saneamiento básico.
- b. El municipio, con participación de los prestadores, monitoreará periódicamente de forma sistemática las condiciones en que se encuentra esta infraestructura, usando el acceso a los sistemas de información del ERSAPS y SANAA para alertar el deterioro de la infraestructura para el suministro de agua y las reparaciones requeridas y su incorporación al programa de rehabilitación de la infraestructura rural. El mismo sistema de información será usado por los municipios con el fin de monitorear las condiciones de conservación de las soluciones de saneamiento en sitio y su uso.
- c. Las instalaciones de agua potable y saneamiento de centros de salud deberán ser mantenidas por la Secretaría de Salud y los centros escolares por la Secretaría de Educación.

En cuanto al saneamiento individual en este tipo de asentamientos, el principal desafío es el reemplazo y/o vaciado de los sistemas individuales, un tema sobre el cual aún existe poca información. Se propone la siguiente estrategia:

- a. CONASA a través de su Secretaría Técnica (SANAA) realizará la revisión de prácticas existentes para el mantenimiento, reemplazo y vaciado del saneamiento individual, analizando lecciones aprendidas, buenas prácticas, problemas encontrados en todos sus aspectos.
- b. CONASA a través de su Secretaría Técnica (SANAA) identificará posibles soluciones, programas y mercados para el mantenimiento y vaciado de letrinas y tanques sépticos de acuerdo a las necesidades locales.

- c. CONASA a través de su Secretaría Técnica (SANAA) liderará el establecimiento de modelos y condiciones de promoción de negocios alrededor del vaciado y mantenimiento de soluciones sanitarias individuales.
- d. CONASA a través de su Secretaría Técnica (SANAA) evaluará con frecuencia preestablecida opciones y alternativas para el mantenimiento, reemplazo y vaciado de opciones de saneamiento individual.

#### *Para rehabilitación y ampliaciones.*

- a. A nivel de sector y bajo liderazgo de CONASA a través de su Secretaria Técnica se desarrollará un modelo de intervención para obras de mantenimiento preventivo mayor, rehabilitación, mejoras y ampliaciones. Este modelo incluirá criterios claros, bajo los cuales, tales obras deben ser ejecutadas, ciclo de proyecto, participación de los usuarios y reglas claras acerca del co-financiamiento de los costos de tales intervenciones. El modelo será puesto a la disposición de las instituciones del sector que ejecutan proyectos de rehabilitación, mejoras y ampliaciones, con criterios claros sobre su aplicabilidad y factibilidad, en forma de manuales, guías y normativa específica.
- b. CONASA a través de su Secretaria Técnica y Cooperantes promoverá que se desarrollen a nivel sectorial programas dedicados a mejoras, rehabilitación y reemplazo de infraestructura de agua en zona rural, y/o se incluyen el modelo como una opción en programas de inversión, bajo una planificación y priorización previa por parte de la municipalidad.
- c. La municipalidad incluirá obras de rehabilitación y ampliación en sus planes municipales de agua potable y saneamiento y estos planes serán la base para la planificación del sector.

#### *Mejoras de infraestructura para optimizar el nivel de servicio*

- a. Bajo el liderazgo de CONASA a través de su Secretaria Técnica, en coordinación con otras instituciones como la SERNA y SESAL se desarrollará un modelo de intervención de promoción de uso múltiple del agua, con relación a las lecciones aprendidas, siempre y cuando la cloración no se ponga en riesgo. Promoverá la inclusión del modelo de promoción de uso múltiple como una opción de programas de inversión y mejoramiento de servicios y promoverá su sistematización.
- b. La Secretaria Técnica del CONASA en coordinación con la Secretaria de Salud y ERSAPS liderará el desarrollo de opciones de mejoramiento de la calidad de agua en zonas rurales, en forma de opciones tecnológicas de potabilización y desinfección. Promoverá que se incluyan en los programas de inversión y mejoramiento de servicios, basándose en la metodología de los Planes Municipales de Agua y promoverá su sistematización con base en las lecciones aprendidas.

#### *Infraestructura urbana.*

En zonas urbanas, sean cascos urbanos de municipios pequeños o medianos, o zonas urbanas grandes, el reto de infraestructura es mantener los niveles de acceso actuales. Incluye entre otros el manejo y reemplazo de activos y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, además de mejoras en los mismos. Las estrategias específicas difieren de una municipalidad a la otra.

Por lo tanto, la estrategia para mantenimiento y extensión de infraestructura en zonas urbanas contempla:

- a. A nivel sectorial El CONASA bajo la responsabilidad de su Secretaria Técnica se desarrollarán herramientas para ordenar la planificación de la gestión de los activos y la ejecución a través del tiempo y por etapas de obras de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y el crecimiento de infraestructura física para servicios de agua potable y saneamiento, tomando en cuenta la factibilidad técnica y económica para la implementación de programas y proyectos. Se debe diferenciar entre ciudades grandes y pequeñas, agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, enfatizando la integralidad de lo anterior. Asimismo

se definirá el proceso participativo a través del cual deben ser desarrollados. Se considerarán herramientas existentes como los planes maestros optimizados o herramientas afines.

- b. El ERSAPS incentivaré y exigirá a que los prestadores apliquen dicha herramienta, usando los formatos estándar, como requisito obligatorio, para proyectos y programas de inversión, incluyendo obras de rehabilitación y mantenimiento.
- c. Las municipalidades velarán para que las inversiones en infraestructura urbana sigan lo plasmado en estos planes.

El saneamiento de tipo básico con disposición de excretas en sitio, representa una fracción importante de las soluciones de las viviendas en localidades urbanas, especialmente en localidades urbanas pequeñas. Debido a su significancia, es prioritario que la municipalidad asegure la disponibilidad de un mecanismo para el mantenimiento de los sistemas individuales. Para ello, las municipalidades deberán promover el desarrollo de servicios de mantenimiento de tanques sépticos y letrinas, posiblemente a ser realizados por pequeños emprendedores o por servicios municipales a través de sus prestadores, siguiendo la estrategia presentada anteriormente para zonas rurales concentradas. Además, puede implicar la transición de soluciones de saneamiento en sitio hacia soluciones colectivas como alcantarillado. Por lo tanto, la estrategia incluye:

- a. Bajo el liderazgo de la Secretaría Técnica de CONASA se elaborará una metodología y modelo validado para guiar la transición de sistemas individuales a sistemas colectivos de saneamiento en zonas urbanas.
- b. Bajo el liderazgo de la Secretaría Técnica de CONASA y del ERSAPS, el modelo y metodología serán puestos a disposición de los prestadores y municipalidades y otras instituciones del sector que ejecutan proyectos, con criterios claros sobre su aplicabilidad y factibilidad, en forma de manuales, guías y normativa específica.

#### **5.2.1.4 Tratamiento de aguas residuales.**

La Ley General de Aguas busca la implementación del tratamiento de aguas residuales con gradualidad. Requiere por lo tanto una estrategia a nivel sectorial que guíe la gradualidad con la cual se implemente este tipo de obras; debe ser complementado por estrategias a nivel municipal para el logro de un tratamiento en cada caso específico. Esto sólo se prioriza en zonas metropolitanas. La estrategia contempla:

- a. Bajo el liderazgo de CONASA y con la participación de la Secretaría de Recursos naturales y Ambiente (SERNA), se establecerá un plan nacional de tratamiento de aguas residuales, como parte del Plan Nacional de Saneamiento, que incluya un estudio macro de necesidades de tratamiento, estimaciones de costos y mecanismos de financiamiento de inversiones y costos de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento.
- b. Bajo el liderazgo de CONASA y en consulta con municipalidades y prestadores, se identificarán metas y municipalidades prioritarias para inversiones en tratamiento de aguas residuales, en relación al plan nacional de tratamiento de aguas residuales.
- c. El ERSAPS asegurará la inclusión del componente de tratamiento en los planes de desarrollo de infraestructura de las municipalidades prioritarias buscando una buena integración con el desarrollo de la infraestructura de agua potable y saneamiento.
- d. La municipalidad liderará la realización de análisis de factibilidad económica y financiera del tratamiento de aguas residuales que promueva la utilización de tecnologías apropiadas con bajos consumos energéticos.
- e. Las Municipalidades implementarán obras de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con los planes de desarrollo de infraestructura en los municipios priorizados.
- f. CONASA a través de la Secretaría Técnica actualizará cada 5 años el plan nacional de tratamiento de aguas residuales para priorizar inversiones para el siguiente período.

#### **5.2.1.5 Vulnerabilidad y protección de la infraestructura.**

La vulnerabilidad de la infraestructura en agua potable y saneamiento es evidente, y se manifiesta en los daños frecuentes en caso de eventos de inundación. Es un tema transversal en agua, saneamiento y en todos los ámbitos. Se emplearán las siguientes líneas de acción:

- a. El SANAA elaborará normas técnicas y metodología de análisis de vulnerabilidad sobre las base de los Planes de Seguridad de Agua (PSA), y guías con medidas de protección recomendadas.
- b. Para la nueva infraestructura que se construya, la entidad que promueve el proyecto presentará un análisis de vulnerabilidad donde identifique los puntos críticos de falla y las acciones correctivas tomadas en la instancia de la municipalidad.

Para la infraestructura existente, los prestadores de servicios deberán velar por la realización de las investigaciones descritas, con el fin de determinar puntos débiles y acciones de protección prioritarias a ser incluidas en sus planes de trabajo.

#### **5.2.2 Estrategia para la prestación de los servicios**

Además de mantener y aumentar el acceso a sistemas de agua potable y saneamiento, la modernización del sector agua potable y saneamiento, impulsada por su Ley Marco, busca el mejoramiento en la prestación de los servicios, para alcanzar eficiencia, calidad y sostenibilidad, lo cual tiene implicaciones sobre el nivel del servicio brindado y en el desempeño del prestador. Esta estrategia plantea los elementos que contribuyen al mejoramiento de la prestación de los servicios en cada uno de los diferentes ámbitos urbano, rural, agua potable y saneamiento. Incluye los siguientes grupos de actividades:

##### **5.2.2.1 Definir niveles de calidad y sostenibilidad en la prestación de los servicios agua potable y saneamiento**

- a. A nivel sectorial, el ERSAPS en coordinación con la Secretaria Técnica del CONASA elaborará un sistema de categorización de niveles de calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado diferenciados por categorías de asentamientos planteadas en el Plan de Nación, Visión de País. La categorización se elaborará sobre la información contenida en el actual registro de prestadores del área urbana, o en el caso de los prestadores en la zona rural en el SIAR y/o SIASAR. Esta categorización reflejará una serie de criterios e indicadores de calidad de servicio, sostenibilidad y de desempeño del prestador, que son fácilmente obtenibles por los informes de los municipios o por los prestadores.
- b. Bajo el liderazgo de ERSAPS en coordinación con CONASA se elaborará y analizará una línea base sobre la calidad y sostenibilidad de los servicios y desempeño del prestador a nivel sectorial, como base para establecer metas sectoriales de mejoramiento de calidad de servicio.
- c. ERSAPS y CONASA proporcionarán a las instituciones del sector, particularmente a prestadores y municipalidades el acceso al sistema de categorización de niveles de calidad de los servicios y las metas de mejoramiento en su área de jurisdicción.
- d. ERSAPS realizará el seguimiento a municipalidades y prestadores en el cumplimiento de criterios e indicadores de calidad de servicio y desempeño y en coordinación con CONASA al cumplimiento de las metas de mejoramiento de la calidad del servicio a nivel sectorial.

##### **5.2.2.2 Ajuste, elaboración y aplicación de modelos de gestión profesional.**

La modernización del sector requiere que los servicios de agua potable y saneamiento sean manejados con un enfoque de gestión empresarial centrada en la profesionalidad, eficiencia y atención de los usuarios. Elementos importantes en la gestión profesional de los servicios son:

- a. Autonomía de los prestadores. Refiere a la autonomía administrativa y financiera. Además incluye aspectos como selección y contratación de personal del prestador por méritos, la no interferencia política

de la municipalidad en la selección del personal, y un balance en los integrantes de las juntas directivas que limita en cierta medida la toma directa del control de la empresa por parte de las autoridades locales.

- b. Capacidad técnica y administrativa. Refiere a la capacidad de los prestadores para cumplir sus funciones de operación, mantenimiento y administración. Cada prestador debe tener capacidad profesional en estos temas.
- c. La transparencia, auditorías y la rendición de cuentas. Refiere a la relación de rendición de cuentas entre la gerencia, el personal y los usuarios, y los mecanismos para rendir cuentas.
- d. Recuperación de los costos y medición del consumo. La base del manejo profesional y eficiente en la prestación de los servicios es que los prestadores calculan tarifas en relación con los instrumentos de cálculo de costos reales de los servicios de agua potable y saneamiento.
- e. Optimización de los recursos disponibles a través de la gestión de activos y planificación de las inversiones.
- f. La información disponible y capacidad operativa para la selección de tecnológicas apropiadas, aptas para el contexto específico, atención al cliente y monitoreo de la satisfacción del mismo.
- g. Participación de los usuarios y la sociedad civil en la toma de decisiones de la prestación de servicios.

Aunque los prestadores podrán ser de tipo municipal, mixto, comunitario como las juntas de agua, o de diferente tamaño. Se busca que todos operen bajo principios, normas y prácticas profesionales. En este momento, existe ya un gama de modelos de gestión, pero varios de ellos pueden ser ajustados, tomando como base los criterios de profesionalización, y nuevos modelos elaborados.

Por tanto, basándose en la documentación y buenas prácticas se elaborarán modelos para la administración profesional, diferenciando entre diferentes tipos de localidades.

### **Prestadores urbanos**

Para prestadores urbanos, la estrategia es por un lado ampliar la oferta en modelos de gestión, diferenciando entre el tamaño de la población y prestador, y por otro lado promover que los prestadores se profesionalicen de acuerdo a estos modelos.

- a. ERSAPS establece una base de diferentes categorías para ubicar a los diversos prestadores de acuerdo con su tamaño de empresa, grado de complejidad administrativa, niveles tecnológicos que pueden operar, capacidad del mercado laboral, capacidad financiera, entre otros criterios.
- b. El ERSAPS efectuará una revisión de los modelos de gestión existentes en zonas urbanas y la inclusión de criterios de gestión tipo empresarial necesarios a fin de mejorar los modelos existentes y extender la oferta de modelos gestión que puedan satisfacer los requisitos para diferentes tamaños de localidades.
- c. ERSAPS proporcionan y facilitan a los municipios y prestadores los diferentes modelos de gestión para prestadores municipales en localidades urbanas, diferenciando su aplicabilidad en diferentes categorías de prestadores.
- d. Las municipalidades conjuntamente con los prestadores de los servicios en el área urbana revisan el conjunto de modelos en operación y proponen adecuaciones en función de mejorar la gestión hacia una más eficiente y bajo un enfoque moderno, considerando las condiciones locales, el nivel de tecnología, la complejidad requerida para la administración de los servicios y la autonomía.
- e. Las municipalidades conjuntamente con los prestadores lideran y coordinan una estrategia para la implementación de estos cambios, de forma que la adecuación y transformación de los modelos actuales en su conjunto sea gradual y por incentivo basado en los resultados percibidos por los usuarios de los servicios. Las municipalidades cuentan con el apoyo del personal de SANAA en la elaboración e implementación de la estrategia de transformación.

### **Juntas de agua en zonas urbanas**

Por otra parte, en las localidades urbanas también se encuentran diferentes tipos de juntas de agua. Hay juntas de agua que operan los servicios municipales a través de una delegación de la municipalidad. También están las juntas que operan sistemas de abastecimiento de agua con fuentes de suministro independientes que sirven

sectores de las ciudades. Finalmente, se tienen juntas de agua que abastecen sectores de la ciudad pero que toman el agua de la red general de distribución a través de mecanismos de venta de agua en bloque. Aunque el modelo como tal funciona, es necesario revisar áreas que puedan fortalecerse, por ejemplo considerando el modelo de asocio.

- a. Bajo el liderazgo de CONASA con apoyo de SANAA y ERSAPS se estudiará y diseñará modelos de asocio entre juntas de agua urbanas y prestadores urbanos, en algún tipo de empresa mixta que cuente con autonomía y que permita aprovechar las economías de escala de un prestador de mayor tamaño. Este tipo de asocio puede permitir aumentar las capacidades para atender a la población y prestar un mejor servicio. Pero también puede tener desventajas y baja aceptación de la población.
- b. Bajo el liderazgo de CONASA con apoyo de SANAA y ERSAPS, se promoverán proyectos pilotos de acuerdo a los resultados del estudio antes de su escalamiento.

### **Juntas de agua en el área rural**

Las juntas de agua rurales continuarán siendo los prestadores de servicios en las comunidades rurales concentradas. Aún existe una gran necesidad de trabajo por establecer formalmente las juntas como prestadores, a través de la obtención de la personalidad jurídica. Además de esto, existe una necesidad sentida de elaborar un número de variantes al modelo de la junta, con diferentes grados de profesionalización. El propósito central de este componente de estrategia es fortalecer a las juntas de agua, generando las capacidades para que puedan operar bajo criterios de gerencia profesional adecuado al contexto rural. Esto implica nuevas habilidades para pensar en forma estratégica y aprovechar al máximo los recursos disponibles, para solucionar problemas locales, con enfoque gerencial, con capacidad para negociar, solucionar conflictos, administrar fondos, planificar y solucionar localmente problemas operativos, para implementar pequeños proyectos, gestionar recursos, asistencia técnica y de otra índole en los casos donde sus capacidades sean rebasadas.

Un problema a considerar específicamente es el papel de la junta frente al tema de saneamiento. Aunque el reglamento de juntas dé potestades a la junta de tomar acciones en caso que usuarios del saneamiento no la usen adecuadamente, es difícil para las juntas hacerlo, el saneamiento siendo al final una responsabilidad individual, y el comité de saneamiento de muchas juntas no funciona adecuadamente. Por lo tanto, es necesario revisar el papel de la junta frente a la gestión del saneamiento individual, y buscar alternativas, como el establecimiento de regulaciones, ordenanzas municipales, para que los usuarios instalen o reemplacen sus soluciones de saneamiento.

### **La estrategia contempla las siguientes líneas de acción:**

- a. Entre CONASA, SANAA y ERSAPS y representantes de prestadores comunitarios se establece un comité de trabajo sobre gestión comunitaria de servicios de agua potable y saneamiento.
- b. El comité lidera la caracterización de los servicios rurales en términos de los tamaños de las empresas, el mercado laboral y de recursos disponibles, los conocimientos y habilidades prioritarios que deben desarrollarse y la forma en que éstos deben hacerse sostenibles.
- c. Este comité hará una revisión de los contenidos de los estatutos de la junta de agua. Se considera importante hacer esta revisión en lo referente al voluntariado, para abrir la posibilidad de contratar el personal que realiza las tareas administrativas y operativas que consumen más trabajo y son de tipo rutinario; así también revisar las funciones del personal, el reglamento interno y las actividades de vigilancia, administración de los fondos y la rendición de cuentas, entre otros.
- d. Bajo el mismo comité, se revisará la factibilidad de elaborar otros variantes al modelo de la junta de agua, diferenciado por su grado de profesionalización. Estos variantes serán elaborados en estatutos estándar, guías y manuales.
- e. En adición al modelo de junta de agua potable y saneamiento rural, el comité estudiará otros modelos alternativos como uno de organización comunitaria para los caseríos de la zona rural dispersa.

- f. El comité hace una sistematización de las experiencias de la junta frente a la promoción y uso del saneamiento individual, y hace recomendaciones para ajustar su papel frente al saneamiento.
- g. Las municipalidades lideran con los diferentes prestadores en su jurisdicción, la revisión y adecuación del modelo de prestación de servicios.
- h. CONASA, SANAA y ERSAPS lideran el establecimiento y desarrollo de un Programa Nacional de Capacitación de prestadores rurales. El programa incluirá módulos de capacitación de prestadores rurales, incorporando aspectos como operación y mantenimiento, administración, gestión empresarial, y otros. Esto sería sobre la base de las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el sector.
- i. Este comité promueve la implementación del mismo programa, con la participación de estas entidades del gobierno, pero también con participación de otros actores en forma independiente (ONG, cooperantes, etc.), bajo los estándares y el modelo nacional.
- j. SANAA promueve y facilita la implementación de una campaña nacional para la personalidad jurídica de las juntas que no la tienen. Mientras SANAA será responsable de diseñar la campaña y facilitarla, las municipalidades y organizaciones locales tendrán un papel colaborativo.
- k. CONASA promueve que los municipios establezcan su Asociación de Juntas de Agua potable y saneamiento del Municipio (AJAM). Para tal fin, elabora una serie de modelos asociativos, basándose en las experiencias que ya existen en el país, y que ponen a la disposición de las municipalidades. Además asegura que el establecimiento de las AJAM forme parte del programa nacional de fortalecimiento de capacidades municipales (ver sección anterior).

### 5.2.2.3 Ajuste, elaboración y aplicación de instrumentos de gestión

Aparte de contar con modelos de gestión, los prestados deben aplicar los principios de la gestión profesional en sus ámbitos de trabajo. En esto se busca que los prestadores sean apoyados por una serie de instrumentos de gestión y la aplicación de los mismos, a través de guías de trabajo y módulos de capacitación en áreas específicas relevantes a la prestación del servicio. Incluye las siguientes estrategias:

**Gerencia:** Bajo la responsabilidad de ERSAPS en coordinación con la Secretaría Técnica del CONASA se diseñarán módulos de gerencia para cada tipo de empresa prestadora de servicios considerando diferentes opciones en la cual el prestador pueda desempeñarse eficientemente. Estos módulos abarcan áreas como: planificación, gerencia, administración, recursos humanos, logística, adquisiciones, servicios comerciales y de atención a usuarios, gestión financiera y tarifas, operación de servicios, mantenimiento, actividades de conservación y protección de fuentes, procedimientos y planes de emergencia.

#### Operación y mantenimiento:

- a. Los prestadores urbanos desarrollan sus unidades de mantenimiento y se les fortalecen.
- b. Los prestadores urbanos implementan sistemas de programación y control de operaciones de mantenimiento.

#### Planes de negocios.

- a. A nivel del sector y bajo el liderazgo del ERSAPS en coordinación con la Secretaría Técnica del CONASA se define una metodología para formulación de planes de negocios, que se entienden por planes del prestador que fijan objetivos y metas de prestación de servicios, organización interna, presupuesto y fuentes de financiación, metas a alcanzar, estrategias organizacionales, asimismo define el proceso participativo a través del cual deben ser desarrollados.
- b. ERSAPS vela por que los planes de negocios de los prestadores incluyan de manera adecuada temas específicos como son el desarrollo de capacidades, la protección y conservación de las fuentes de agua y el manejo de riesgos ambientales, tecnológicos, sanitarios y de sostenibilidad.
- c. El ERSAPS incentiva y exige que los prestadores desarrollen su plan de negocios, como requisito obligatorio, para proyectos y programas de inversión en mejoramiento de servicios y fortalecimiento de capacidades del prestador, a través de la normativa de gestión empresarial y regulación.
- d. Los prestados elaborarán sus planes de negocios con la frecuencia pre-establecida.

- e. El ERSAPS da seguimiento a la implementación de los planes de negocios a través de la regulación y el registro de prestadores.

#### **Costos y tarifas.**

- a. El ERSAPS revisa periódicamente los instrumentos para calcular, proyectar y monitorear costos, cálculo de tarifas y los facilita a disposición de los prestadores.
- b. El ERSAPS incentiva y exige que los prestadores hagan periódicamente un análisis de proyección de costos y ajusten sus tarifas de conformidad.
- c. El ERSAPS incentiva y exige niveles de eficiencia en la cobranza de la tarifa, asegurando niveles de mora a un valor mínimo.

#### **Medición de consumos de agua y gestión de demanda.**

- a. El SANAA realizará un estudio de factibilidad para el programa nacional de medición de consumos de agua y gestión de demanda que incluya tanto la macro-medición como la micro-medición domiciliar, que incluya por lo menos los siguientes conceptos: adopción de metodologías y normativa para pruebas de medidores, creación de normas para estandarizar la adquisición de medidores, estrategia para el desarrollo de plantas y laboratorios de medidores dentro de una red de soporte técnico y asistencia entre prestadores, estrategias para la implementación de medición. Debe ser diferenciado entre prestadores urbanos y rurales.
- b. Sobre la base de lo anterior, SANAA elabora un programa nacional de medición de consumos y gestión de demanda, con énfasis prioritario y gradual en la zona urbana, y posteriormente a la zona rural.
- c. El ERSAPS facilita a disposición de los prestadores entre otros instrumentos manuales y guías para que puedan aplicar lo anterior en su programa de medición de agua.
- d. Los prestadores aplican acciones de gestión de demanda, incluyendo medidas técnicas, sociales, educativas y tarifarias.
- e. Los prestadores actualizan y mantienen un catastro de usuarios.

#### **Transparencia, auditorías y rendición de cuentas**

- a. El ERSAPS elaborará manuales y guías de gestión para orientar a los prestadores sobre las diferentes formas en que puedan comunicar información al público.
- b. Los prestadores contratarán cada año servicios de auditorías externas para que revisen sus estados financieros, sus operaciones y el control interno, de acuerdo con lo establecido en los manuales empresariales sobre el tipo de auditoría que debe realizarse y las guías o plantillas para la elaboración de términos de referencia que deben emplearse.
- c. Los prestadores remitirán los informes de auditoría a las juntas directivas del prestador, las corporaciones municipales y comités de vigilancia cuando existan.
- d. El ERSAPS velará por la inclusión de medidas de transparencia y rendición de cuentas en los estatutos de los prestadores y vigilará la implementación de estas medidas.
- e. ERSAPS elaborará un mecanismo de evaluación de desempeño y rendición de cuentas para funcionarios de los prestadores.
- f. Los prestadores aplican dichos mecanismos.

#### **Atención al cliente**

- a. El ERSAPS con apoyo de SANAA elaborará manuales y guías de gestión para orientar los prestadores sobre las diferentes formas en que puedan atender al cliente.
- b. El ERSAPS a través de las unidades descentralizadas de control local incentiva y exige que el prestador adopte un mecanismo de atención al cliente, tanto en sus gestiones y reclamos como necesidades de información.
- c. El prestador actuará con diligencia y eficiencia para resolver necesidades de atención y de mantenimiento correctivo solicitadas por los usuarios y mantendrá informados a sus usuarios sobre las condiciones extraordinarias que requieran ser del conocimiento de ellos.

### Protección y conservación de los recursos hídricos

- a. Los prestadores incluyen en sus planes actividades de apoyo a la protección y conservación de los recursos hídricos, en coordinación con los municipios.
- b. En localidades urbanas el municipio fomenta el fortalecimiento de comités y arreglos institucionales a nivel de prestador para atender temas relacionados con la protección y conservación de los recursos hídricos.

### Incentivar el buen desempeño del prestador

- a. El ERSAPS elabora una estrategia y mecanismos de incentivo del buen desempeño del prestador, con énfasis prioritario en prestadores urbanos, usando la clasificación de la calidad del servicio.
- b. Crea un sistema de información sobre los prestadores.

#### 5.2.2.4 Promoción de higiene

Actualmente, la promoción de higiene en la mayoría de los casos se limita a la duración de algún proyecto de intervención. Una promoción de higiene de forma continua para promover el uso sostenido y mantenimiento adecuado de las facilidades de saneamiento y una práctica higiénica, casi no se da. La estrategia de promoción de higiene a través de las juntas de agua no funciona satisfactoriamente; generalmente se hace alguna intervención través de los técnicos de salud ambiental. Es que ésta estrategia incluya las siguientes actividades:

Bajo la coordinación de La Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y el CONASA establecen un comité de coordinación de promoción de higiene. Bajo esta coordinación se realizan las siguientes intervenciones:

- a. Se elabora un análisis del sub-sector para conocer las buenas prácticas y desafíos así como los actores involucrados.
- b. Se definen roles y responsabilidades para la promoción de higiene continua a nivel local y una responsabilidad de liderazgo institucional a nivel nacional.
- c. Elabora una estrategia nacional de promoción de higiene y el uso de soluciones sanitarias individuales, diferenciado entre la zona rural y peri-urbana, incluyendo roles y responsabilidades, mecanismos de financiamiento, metodologías, materiales, manuales, guías, mensajes, canales de comunicación y otros.
- d. Se pone en práctica la estrategia para promoción de higiene.
- e. Se evalúa con frecuencia pre-establecida la eficacia e impacto de la estrategia de promoción de higiene y que se ajuste a la estrategia en relación a las lecciones aprendidas.
- f. Se promueve la inclusión de promoción de higiene, con base en buenas prácticas, en forma de guías, manuales, en proyectos y programas de inversión en saneamiento y agua.

#### 5.2.2.5 Saneamiento escolar

Actualmente, el saneamiento escolar se limita a la duración de algún proyecto de intervención. La práctica de la promoción del saneamiento escolar de forma continua, necesaria para promover el uso sostenido y mantenimiento adecuado de las facilidades de saneamiento así como la educación sanitaria en las escuelas no se aplica de forma amplia en el país. La estrategia se enfoca en la institucionalización del saneamiento escolar, en el currículo escolar de educación primaria dado que el aumento en cobertura en saneamiento escolar se elaboró en la sección sobre desarrollo de infraestructura.

Bajo la coordinación de la Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y CONASA forman un Comité de Coordinación de Promoción de la Higiene, definirán los roles y responsabilidades para la promoción de saneamiento escolar.

- a. Se busca desarrollar una política nacional para promoción de las prácticas de higiene para su inclusión en el currículum escolar.

- b. Se elaborará un programa nacional de escuela sanitaria escolar enfocado tanto en el desarrollo de infraestructura sanitaria, como en la institucionalización de la promoción de higiene en la práctica del magisterio, diferenciado entre la zona rural y peri-urbana, incluyendo roles y responsabilidades, mecanismos de financiamiento, metodologías, materiales, manuales, guías, mensajes, canales de comunicación y otros.
- c. se hace la capacitación a los maestros y maestras en el tema del saneamiento e higiene.
- d. Se establece la institucionalidad para el mantenimiento y reparación de las instalaciones de agua potable y saneamiento escolar, tomando en cuenta la organización a nivel local, como la escuela, la asociación de padres de familia y la junta de agua.
- e. Se pone en práctica el programa de saneamiento escolar y se evaluará con frecuencia pre-establecida, la eficacia e impacto del programa de saneamiento escolar y ajustes al programa según las lecciones aprendidas.

#### **5.2.2.6 Gestión de recursos hídricos**

La Ley de Aguas propone en términos generales una institucionalidad para la gestión de recursos hídricos, especialmente los comités de cuenca. Aunque la reglamentación de estos comités aún está en proceso de desarrollo, es de esperar que las organizaciones del sector agua potable y saneamiento tengan un papel importante a jugar en dichos comités. Los prestadores, municipalidades e instituciones tienen responsabilidades ejecutivas de protección y conservación de fuentes, aunque existen dudas sobre la eficacia de la implementación de este modelo. Los grupos de actividades a continuación buscan la contribución de las organizaciones del sector agua potable y saneamiento a la institucionalidad para la gestión de los recursos hídricos y a la Operativización de actividades de protección y conservación de los mismos.

#### **Desarrollo institucional**

- a. CONASA hará incidencia a través de los Consejos Regionales de Desarrollo para que los planes de manejo de cuencas validados por el Instituto de Conversación Forestal (ICF) prioricen el recurso agua.
- b. Bajo el liderazgo de CONASA, se establece la participación de organizaciones e instituciones del sector agua potable y saneamiento en el proceso de reglamentación de la Ley de Aguas, incluyendo el desarrollo institucional de los comités de cuenca, para que los intereses y capacidades del sector queden claramente definidos en ella.
- c. La SERNA establece los comités de cuenca, de acuerdo al modelo institucional a ser desarrollado, con participación acordada de las instituciones del sector agua potable y saneamiento.
- d. Bajo la coordinación establecida se evalúa con frecuencia el funcionamiento de la institucionalidad para la gestión de recursos hídricos y la participación de las instituciones del sector agua potable y saneamiento en la misma.
- e. Las municipalidades promueven la participación de los prestadores y la sociedad civil en el desarrollo de los planes de manejo de las cuencas.
- f. SANAA promueva la inclusión de temas relevantes para la protección de los recursos hídricos en sus manuales de capacitación y asistencia técnica.

#### **Funciones ejecutivas acerca de la gestión de recursos hídricos**

Bajo la coordinación establecida se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- a. Se evalúa el desempeño de las funciones ejecutivas de los prestadores y municipalidades y se establece una línea base en actividades de protección y conservación de fuentes de agua.
- b. Se ajusta el modelo de protección y conservación de fuentes de agua en conjunto por prestadores y municipalidades de acuerdo a las lecciones aprendidas, y se le elabora en forma de instrumentos, manuales, guías, metodologías estandarizadas.
- c. Se proponen medidas normativas y legales para superar limitaciones que impidan el funcionamiento del modelo, sobre todo en el ámbito de tenencia de tierra.

- d. Los prestadores y municipalidades implementan programas de protección y conservación de fuentes de agua de acuerdo a la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento

### **5.2.3 Estrategia para la descentralización y desarrollo local.**

La reforma propiciada por la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento ubica el centro del desarrollo en el nivel municipal. La descentralización se refiere por una parte a la transferencia de los servicios de agua potable y saneamiento a los municipios, y por otra a la asignación de responsabilidades para una serie de funciones (planificación, coordinación, monitoreo y control, regulación delegada y asistencia técnica) a los municipios. Cabe mencionar que este nivel se entiende por la Corporación Municipal y los actores de la sociedad civil activos a este nivel, como prestadores, comunidades y otras. Por tanto se busca que las organizaciones locales en el municipio sean competentes para realizar sus funciones cotidianas, sean éstas de implementación de proyectos, prestación de servicios, gobierno, organización y capacitación de las comunidades y otras. Esta estrategia contempla los siguientes grupos de actividades centrales:

#### **5.2.3.1 Fomentar y acompañar la finalización del proceso de transferencia de los servicios en agua potable y saneamiento hacia los municipios.**

La Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento busca que en el segmento urbano, se cuente con prestadores autónomos. En un número limitado de municipios el SANAA aún presta el servicio, y en ellos se debe transferir la titularidad a las municipalidades y establecer prestadores. Para lograr esto, se propone:

CONASA supervisa y vigila que el proceso de transferencia de los sistemas de agua potable y saneamiento que aún faltan de SANAA a los municipios, se realice de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Reglamento General de la Ley Marco, elaborándose planes específicos de transferencia de cada uno de los sistemas.

#### **5.2.3.2 Diseminación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento de Agua y de la política nacional de agua potable y saneamiento**

Se reconoce que el proceso de descentralización de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (APS) es parcialmente limitado por la falta del conocimiento de sus respectivas responsabilidades establecidas en la Ley por los diferentes actores. Para lograr un mayor conocimiento en los actores locales sobre los objetivos para el desarrollo del sector, los principales actores y sus respectivas responsabilidades se busca un mayor nivel de diseminación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y la política. Específicamente:

CONASA y ERSAPS elaboran e implementan un programa nacional de difusión de la Ley y la Política Nacional de agua potable y saneamiento. El programa contempla el uso de las plataformas existentes y los diferentes medios de comunicación para la difusión de la información e incluye la elaboración de material de apoyo que facilitará la comprensión de sus contenidos por los diferentes actores en el sector.

#### **5.2.3.3 Desarrollo institucional a nivel municipal.**

La municipalidad tiene dos grupos de funciones: 1) la de gestión, que incluye coordinación y concertación con los actores actuando en su área de jurisdicción, formulación de políticas, planificación, monitoreo y supervisión, incluyendo la regulación delegada; y, 2) asegurar la implementación y desarrollo de proyectos de infraestructura. Existen actualmente varios arreglos institucionales para cumplir estas funciones, como la Comisión Municipal de agua y Saneamiento (COMAS) para gestión y coordinación; la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) para funciones de regulación y supervisión local; unidades técnicas muchas veces a nivel de la mancomunidad para implementación de infraestructura. Pero no han sido implementados en todos

los municipios. La estrategia busca 1) establecer una estructura institucional a nivel municipal; 2) el cumplimiento de las funciones municipales y 3) un apoyo estructurado y armonizado en fortalecimiento de capacidades.

#### **Ajustar y fortalecer la estructura organizativa del municipio.**

Para que el municipio tenga una estructura organizativa que pueda asegurar la capacidad operativa para guiar y facilitar el desarrollo local del sector, se implementarán las siguientes estrategias:

- a. CONASA y ERSAPS facilitan y prestan asistencia técnica en el establecimiento de uno o varios arreglos institucionales con participación de la comunidad a nivel municipal, con referencia en el modelo COMAS, para la institucionalización del liderazgo del sector en la estructura organizativa de la municipalidad.
- b. ERSAPS promueve y presta asistencia técnica en el establecimiento y funcionamiento de las unidades de supervisión y monitoreo en la estructura organizativa municipal.
- c. CONASA con apoyo de SANAA promueve la institucionalización de una unidad técnica responsable para el desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento en los municipios. En municipios pequeños se promueve la búsqueda de economías de escala mediante el establecimiento de una unidad técnica a nivel de la mancomunidad.

#### **Coordinación sectorial a nivel municipal.**

La reforma del sector enfatiza en una gestión efectiva de los gobiernos y organizaciones locales. Requiere que las organizaciones locales y de cooperación para el desarrollo, unan sus esfuerzos y capacidades, participen activamente en la elaboración de los planes municipales de agua potable y saneamiento, gestionen asistencia técnica, capacitación, recursos financieros y cooperen para la implementación de proyectos locales. Para este fin, se aplican las siguientes estrategias:

- a. CONASA promueve que la municipalidad establezca y facilite el funcionamiento de una plataforma para la consulta y coordinación sectorial a nivel municipal. Se puede usar la institucionalidad del COMAS, o una institucionalidad afín como una mesa sectorial municipal de agua para el diálogo, coordinación y concertación para la participación activa de los diversos actores del sector a nivel local, siendo diferentes departamentos del municipio, organizaciones comunitarias, comités de cuenca, etc.
- b. Una vez establecidas, estas mesas ejecutan actividades de coordinación y asocio para definir una agenda común para el sector en el municipio, emprender actividades localmente y para gestionar recursos y acciones del Gobierno cuando sea necesario.
- c. Las municipalidades a través de la UMA u otra instancia similar, llevarán un registro actualizado de las organizaciones que en el municipio participen en actividades relacionadas con abastecimiento de agua potable y saneamiento. El registro deberá contener información sobre las actividades y proyectos que estas organizaciones realizan, las poblaciones beneficiadas y las inversiones asociadas.

#### **Coordinación intersectorial a nivel municipal.**

El municipio a través de las COMAS u otra instancia similar, establece los mecanismos necesarios para la coordinación entre actores del sector con instituciones de otros sectores, en función a la agenda priorizada de agua potable y saneamiento en el municipio.

#### **Formulación de políticas municipales.**

Bajo el liderazgo de CONASA se promueve la formulación de políticas municipales de agua potable y saneamiento. Específicamente, se implementan las siguientes estrategias:

- a. CONASA pondrá a disposición de las municipalidades y las instituciones de cooperación a nivel local una guía metodológica para la elaboración de la política agua potable y saneamiento. La guía contendrá una metodología e instrumentos validados a partir de experiencias existentes en el país.
- b. CONASA incentiva a que los municipios elaboren sus propias políticas tomando como base la guía metodológica y la política nacional sectorial

- c. Los municipios facilitarán un proceso inclusivo con participación de los diferentes actores de la sociedad civil organizada y de instituciones cooperantes al desarrollo local en la formulación de las políticas.
- d. CONASA organizará un seguimiento a la calidad de las políticas municipales.
- e. Los municipios son responsables para exigir que los planes y proyectos a ejecutar en su área de jurisdicción estén en armonía con la política municipal.

#### **Planificación a nivel municipal.**

Los municipios son responsables de la planificación de inversiones en su área de jurisdicción, tanto inversiones en desarrollo de infraestructura como en fortalecimiento de capacidades. La estrategia principal para lograr que se cumpla esta responsabilidad es de promover la elaboración de planes municipales de agua potable y saneamiento. Específicamente se promueve lo siguiente:

- a. CONASA pondrá a la disposición de las municipalidades guías y formatos estándar que orienten el desarrollo del proceso de planificación y elaboración de planes de agua potable y saneamiento a nivel municipal. Es responsabilidad de CONASA validar la metodología a partir de la sistematización de experiencias y buenas prácticas en los municipios y de proponer el proceso y formatos estándar que puedan ser adaptados al contexto de cada municipio.
- b. Los municipios velarán que todo proyecto de inversión esté de acuerdo con sus planes municipales de agua potable y saneamiento.

#### **Monitoreo y supervisión sobre la prestación de los servicios.**

Bajo el concepto de regulación descentralizada, los municipios, tienen la responsabilidad delegada de monitoreo y supervisión.

- a. ERSAPS implementa un sistema de monitoreo de la calidad de los servicios y desempeño de los prestadores, basándose en los niveles de calidad de prestación de servicios anteriormente mencionados, con base en su registro de prestadores, en categorías de acuerdo con el tamaño de la localidad, el estado de los servicios y las características de los prestadores, entre otros.
- b. Se pone a la disposición de la municipalidad el acceso al sistema de categorización de los niveles de calidad de servicio y las metas de mejoramiento de niveles de servicio en su área de jurisdicción
- c. Se forma una institucionalidad municipal para el monitoreo y supervisión de la prestación de servicios, usando la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) o modelos afines como referencia.
- d. Las municipalidades, a través de sus instancias como Unidades Técnicas de Agua potable y saneamiento, USCL, COMAS y AJAM o modelos afines, monitorean con frecuencia establecida el desempeño de los prestadores rurales y urbanos, y actualizarán el sistema de monitoreo.
- e. El ERSAPS verificará con frecuencia establecida el desempeño de los prestadores urbanos, y aplica incentivos y castigos para mejorar el desempeño.
- f. El ERSAPS verificará los resultados por municipalidad como una función continua.
- g. El ERSAPS establece mecanismos de incentivos hacia prestadores para mejorar el nivel de calidad de servicios, en base a resultados.

#### **Asegurar desarrollo de infraestructura.**

Finalmente, las municipalidades tienen la responsabilidad en gestionar e implementar proyectos de desarrollo de infraestructura. Aunque existe la posibilidad que cooperantes, ONGs o entidades del gobierno central ejecuten proyectos directamente, siempre en estos casos tienen un papel de coordinación de la implementación de los mismos. Además los municipios tienen la responsabilidad de tener una actitud proactiva en la gestión de recursos de inversión, según su plan municipal. Para que los municipios puedan ejecutar este tipo de funciones se seguirán las siguientes estrategias:

- a. SANAA facilita a las unidades técnicas de los municipios, las guías, manuales y procedimientos para implementación de proyectos, cubriendo todas las actividades relacionadas, como estudios de factibilidad, licitaciones, contrataciones, control de calidad.

- b. Los municipios exigen que cualquier proyecto de inversión en su área de jurisdicción respete la responsabilidad municipal en la implementación de la misma.
- c. Los municipios gestionarán recursos financieros de acuerdo a su plan municipal de agua potable y saneamiento.
- d. Las entidades del gobierno central exigirán que toda solicitud de recursos financieros para inversión esté acorde al plan municipal de agua potable y saneamiento.
- e. Se promueve a nivel sectorial la descentralización en la implementación de programas y proyectos a través de dichas unidades, contribuyendo así a su fortalecimiento.
- f. Se promueve a nivel sectorial el asocio de municipios en mancomunidades con una Unidad Técnica Intermunicipal donde sea factible y relevante.
- g. Se establece una normativa acerca de la transparencia y rendición de cuentas para convenios de cooperación y de financiamiento que suscriba la municipalidad con cualquier agencia gubernamental o de cooperación, donde se transfieran recursos a la municipalidad para la ejecución de actividades o proyectos.

#### **Capacitación y su armonización.**

En todas estas funciones, las municipalidades y sus instancias necesitarán capacitación. En el momento, los esfuerzos de capacitación a veces son fragmentados. Por tanto, ésta estrategia busca la coherencia y armonización en el fortalecimiento de capacidades municipales, a través de lo siguiente:

- a. Bajo el liderazgo de CONASA en coordinación con ERSAPS y SANAA se establece un programa nacional de capacitación para las funciones municipales el cual contemplará guías, módulos e instrumentos de capacitación en las diferentes funciones de municipios en apoyo a dicho programa sobre la base de las experiencias existentes de fortalecimiento de capacidades municipales.
- b. Este programa contemplará mecanismos de incentivos que promuevan que las municipalidades participen en el programa de fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de calidad de servicio para alcanzar las metas de mejoramiento de calidad de servicio.

Este componente se elabora en más detalle en la sección sobre fortalecimiento de capacidades municipales.

#### **Monitoreo e incentivo del buen desempeño de las Municipalidades**

Finalmente, se busca que los municipios gradualmente mejoren su desempeño en todas estas funciones, lo que implica la necesidad de incentivar el buen desempeño de los municipios y el monitoreo de los mismos. Por tanto, se aplicará la siguiente estrategia:

- a. CONASA y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) establecerán un comité de promoción y monitoreo del desempeño municipal en funciones de agua potable y saneamiento.
- b. Este comité establecerá metas de desempeño municipal y liderará el desarrollo de un mecanismo e instrumento de registro de desempeño de las municipalidades en funciones relacionadas con agua potable y saneamiento y su puesta en marcha.
- c. Este comité usará el registro de desempeño para planificar y priorizar actividades de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a municipios y establecerá condicionantes que puedan incentivar el buen desempeño.

#### **5.2.4 Estrategia para el desarrollo institucional y gobernanza del sector a nivel nacional**

La estrategia está enfocada a que las instituciones del Estado desarrollen las competencias e instrumentos necesarios para implementar sus responsabilidades como facilitadoras de procesos asegurando las condiciones necesarias para el desarrollo del sector y la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel local. Contempla los siguientes componentes centrales:

#### **5.2.4.1 Desarrollo institucional.**

La Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento identifica tres instituciones nacionales con responsabilidades precisas: CONASA, ERSAPS y el SANAA. Con las atribuciones otorgadas a las instituciones nacionales en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, se marca la transformación en el papel de las Instituciones del Estado desde una responsabilidad tradicional y directa en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento hacia un papel de facilitador, creando las condiciones necesarias para que el sector en su conjunto cumple con sus objetivos acordados. Este componente refiere al cumplimiento al desarrollo institucional de dichas instituciones. Los otros componentes de esta estrategia refieren al cumplimiento de sus responsabilidades.

##### ***Desarrollo Institucional de CONASA.***

- a. CONASA fortalece el funcionamiento de su Secretaria Ejecutiva a través de la conformación de un equipo profesional multidisciplinario altamente calificado y competente.
- b. Para facilitar el liderazgo de CONASA en varias aéreas específicas concernientes a la promoción e implementación de la política, la formulación e implementación del plan de sector, la coordinación intersectorial, se establecen comités de trabajo bajo el liderazgo de CONASA. Los comités serán establecidos alrededor de áreas específicas y sean integrados por representantes de instituciones y organizaciones del sector con interés particular y con competencias especializadas. Los comités funcionarán sobre una agenda definida por CONASA y bajo términos de referencia acordados.
- c. CONASA elabora un plan de negocios como un componente importante en la estrategia de su fortalecimiento institucional. El plan de negocios planteará los objetivos y metas de desempeño y proporcionará la estructura organizativa, los sistemas e instrumentos así como los recursos financieros, físicos y humanos necesarios.
- d. CONASA institucionaliza una estrategia de manejo de conocimientos interno, que permita coordinar en cada área de su trabajo el desarrollo de guías, manuales, módulos, etc.
- e. CONASA implementa una estrategia de comunicación orientada a mantener informados a los diferentes actores del sector en los diferentes niveles sobre las actividades de CONASA como son la política APS, el desarrollo del plan de nacional de sector, el financiamiento, la implementación del programa de desarrollo de capacidades entre otras. La estrategia de comunicación contemplará optimizar el uso de plataformas y canales de información existentes y empleará formatos y mensajes hechos a medidas según las condiciones e intereses de los diferentes grupos de actores.

##### ***Desarrollo institucional de ERSAPS.***

- a. El ERSAPS tendrá una estructura de personal básica. Para realizar estudios y trabajos específicos de seguimiento, asesoría y estudios especiales, recurrirá a profesionales y firmas especializados en consultoría.
- b. ERSAPS elaborará un plan de negocios. El plan de negocios planteará los objetivos y metas de desempeño y proporcionará la estructura organizativa, los sistemas e instrumentos así como los recursos financieros, físicos y humanos necesarios.
- c. ERSAPS institucionalizará una estrategia de manejo de conocimientos institucional del sector que permita coordinar en cada área de su trabajo el desarrollo de guías, manuales, y módulos de capacitación y ponerlas a la disposición de los actores del sector.
- d. Además ERSAPS promueve y facilita la implementación de una estrategia de regulación descentralizada donde a través de acuerdos con las respectivas municipalidades, se crean unidades de supervisión y control, o modelos afines, a nivel local dentro de las estructuras de las municipalidades o mancomunidades de municipios, con la responsabilidad de monitorear la gestión de los prestadores que operan en cada municipio, coleccionar información reportada por los prestadores, verificar el cumplimiento de los prestadores con sus obligaciones, con las normativas y regulaciones del ERSAPS y deberá mantener un enlace de comunicación directa con el ERSAPS.

### *Desarrollo institucional de SANAA*

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, el SANAA debe transformarse en un Ente Técnico, que brindará apoyo tanto a las otras instituciones nacionales cuando lo soliciten, como a las organizaciones locales. A cambio de las medidas propuestas para CONASA y ERSAPS, la estrategia para el ajuste de SANAA a su nuevo rol implica un proceso de cambio organizativo estructural. El objetivo sectorial es contar con un SANAA, que tenga con un cuerpo de profesionales capacitados, en diferentes disciplinas, con el conocimiento y experiencia suficiente para ayudar a resolver necesidades y problemas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, no solo en el área de ingeniería y proyectos, sino también en gerencia, administración, finanzas, operación, mantenimiento, electricidad, electromecánica, calidad de agua, protección de fuentes, estudios económicos y tarifas, estudios legales, etc. Por tanto se propone las siguientes estrategias:

- a. Se requiere buscar apoyo profesional externo para acompañar a SANAA en el proceso de cambio organizativo estructural que implica un análisis de la capacidad institucional actual, la definición de objetivos y metas institucionales y la implementación de estrategias de cambio para ajustar la estructura institucional, los mecanismos, sistemas instrumentos y la adaptación de la base de recursos físicos, humanos y financieras.
- b. La adaptación de los sistemas al interior de SANAA debe resultar en la comunicación, manejo de información y conocimientos y rendición de cuentas según las exigencias relacionadas a su nueva responsabilidad, siendo la de facilitar asistencia técnica de calidad al sector.
- c. SANAA elaborará un plan de negocios que planteará los objetivos y metas de desempeño y proporcionará la estructura organizativa, los sistemas e instrumentos así como los recursos financieros, físicos y humanos necesarios. La descentralización y la accesibilidad a los servicios de asistencia técnica por los prestadores locales es un tema muy importante en la propuesta de su nueva estructura y funcionamiento de SANAA.

#### **5.2.4.2 Desarrollo de normativa técnica**

- a. El SANAA en su función de Secretaria Técnica del CONASA lidera el proceso de ajuste de normativa técnica existente y el desarrollo de nueva normativa, en diferentes áreas:
  - i. Modelos de intervención, incluyendo las diferentes etapas en el ciclo de intervención y sus especificaciones, incluyendo estudios y diagnósticos, diseños y control de calidad.
  - ii. Modelos de gestión, y sus detalles.
  - iii. Normativa técnica para el diseño, construcción y desarrollo de infraestructura, diferenciando de acuerdo al tipo de servicio (agua, saneamiento, rural, rural no convencional, urbano, urbano no convencional, infraestructura para centros escolares y para centros de salud).
  - iv. Normativa de la oferta tecnológica, basándose en la conveniencia de su aplicación en los diferentes entornos y a la experiencia lograda así como a las lecciones aprendidas.
  - v. Normas de calidad de agua y tratamiento, reúso y descarga de agua residual.
- b. El SANAA y ERSAPS facilitan la normativa técnica a los prestadores y las entidades del sector, guías, manuales, documentos normativos y vela por la socialización, publicación, promoción y aplicación de la norma ajustada para su implementación en forma gradual.
- c. El SANAA y ERSAPS lideran el proceso de revisión periódica de la normativa, para que las lecciones aprendidas se reflejen en la actualización.

Detalles sobre el proceso a través del cual se elabora y revisa la norma se detallan en el capítulo sobre la estrategia de investigación.

#### **5.2.4.3 Coordinación y concertación sectorial.**

Se refiere a la coordinación entre entidades del gobierno, cooperantes, ONGs y el sector privado a nivel sectorial bajo el liderazgo de CONASA. El CONASA tomará el liderazgo a nivel nacional en la coordinación y concertación de las distintas instituciones públicas, privadas y cooperantes, relacionadas con tecnología, capacitación, mejoramiento de los servicios y la conservación de las fuentes de agua; así como en la

canalización de sus aportaciones económicas. Esta función del CONASA se extenderá al apoyo a los sectores locales, tales como municipalidades y sectores urbanos y rurales.

La estrategia para coordinación sectorial contempla las siguientes líneas de acción:

- a. CONASA lidera el proceso para reactivar y mantener activa la mesa sectorial de agua potable y saneamiento, con términos de referencia claros, frecuencia de reuniones preestablecida, presupuesto y responsabilidades asignadas y un liderazgo claro.
- b. CONASA promueve mesas regionales y municipales de agua potable y saneamiento, con términos de referencia claros, frecuencia de reuniones preestablecida, presupuesto y responsabilidades asignadas y liderazgo claro.
- c. CONASA promueve y facilita el establecimiento y supervisa el funcionamiento de varios comités o comisiones que permita la coordinación entre varios actores alrededor de temas específicos como por ejemplo la investigación e innovación tecnológica en el sector.
- d. CONASA lidera una coordinación proactiva con la mesa de cooperantes buscando el alineamiento de las intervenciones e inversiones con las prioridades políticas del sector. La presente política y el plan nacional de agua potable y saneamiento son instrumentos importantes para coordinar y dirigir las intervenciones y apoyo de los cooperantes
- e. CONASA juega su papel de coordinación interna dentro del sector gobierno, verificando que los programas de gobierno se alineen con los objetivos y metas establecidos en esta política, y estén de acuerdo con la planificación y priorización sectorial.
- f. Se mejora la coordinación entre ERSAPS y SANAA mediante el establecimiento de un mecanismo (que pueden ser reuniones mensuales) operativo para establecer una agenda de trabajo común y para la coordinación y colaboración para su implementación. Además se busca fortalecer la coordinación a nivel político para la supervisión y monitoreo de la implementación de la presente política.

#### **5.2.4.4 La regulación de los servicios.**

El ERSAPS ha elaborado una estrategia, que se basa en la regulación descentralizada a nivel municipal, y que tiene prioridades y diferenciación entre zonas urbanas y rurales. Los lineamientos buscan de forma general, que esta estrategia se implemente y ajuste de acuerdo a las lecciones aprendidas.

- a. ERSAPS lidera la implementación de la estrategia de regulación y supervisión descentralizada al nivel municipal, con metas anuales, a través de programas dedicados al establecimiento y puesto en marcha de regulación y su inclusión en programas de inversión.
- b. La regulación tarifaria será efectuada por el ERSAPS según dicta la ley a través de la normativa emitida por este ente.
- c. ERSAPS hace monitoreo y evaluación de la eficacia y eficiencia de la estructura regulatoria descentralizada con frecuencia pre-establecida, sistematiza las experiencias, y hace ajustes a la estructura con base en las lecciones aprendidas.
- d. ERSAPS coordina con SANAA la asistencia técnica hacia los prestadores con base en los resultados del monitoreo y regulación para dirigir y priorizar actividades de mejoramiento de servicios y desempeño de prestadores.
- e. ERSAPS desarrolla e implementa un sistema de disseminación de documentos regulatorios y normados por el ERSAPS y promueve y facilita la adopción de estos por las municipalidades y otras partes para el cumplimiento con ellos.
- f. El ERSAPS mantendrá actualizado un registro público de la información presentada por los prestadores y de la que se genere sobre aspectos técnicos, económicos y operativos de la prestación de los servicios.

#### 5.2.4.5 *Planificación sectorial.*

La planificación del desarrollo del sector es una de las más importantes responsabilidades de CONASA. La planificación consistirá en un elemento central en ligar por un lado la implementación de la política y el cumplimiento con los objetivos prioritarios del sector y por otro lado la programación financiera del sector. El proceso de planificación y sus resultados constituye el puente entre las prioridades políticas del sector y la elaboración del presupuesto. Además se busca que la planificación sectorial sea totalmente alineada y compatible con el sistema nacional de planificación que contempla el Gobierno de la República. Por tanto este componente de la estrategia contempla las siguientes líneas de acción:

CONASA coordina con la Secretaria de Planificación (SEPLAN) el diseño del sistema de planificación del sector que contempla los siguientes componentes centrales:

- a. Que se enmarque en el sistema nacional de planificación.
- b. Explica la relación entre la planificación del sector agua potable y saneamiento con el sistema nacional de planificación, entre los planes municipales y regionales de agua potable y saneamiento y la planificación a nivel sectorial, los criterios e indicaciones técnicos y financieros, los ciclos de planificación, la relación con planificación por proyectos, diferenciación en tipos de asentamientos, diferenciación de diferentes tipos de acciones (inversión, fortalecimiento de capacidades y desarrollo institucional) y otros elementos considerados relevantes como son entre otros el monitoreo, la innovación tecnológica, el manejo de información y de conocimientos.
- c. Que contempla un ciclo corto para la planificación anual y un ciclo a medio plazo de 5 años.
- d. Que contempla un proceso que funciona tanto desde arriba hacia abajo como desde abajo hacia arriba (desde el nivel del gobierno central hacia el nivel regional y los municipios y viceversa).
- e. Que sea un proceso inclusivo y social con participación de los varios actores del sector en los diferentes niveles.
- f. Que el proceso contempla el uso y fortalecimiento de estructuras y plataformas de consulta y coordinación existentes (mesa sectorial, mesas regionales y las plataformas y estructuras de coordinación sectorial a nivel municipal).
- g. Que el plan tome en cuenta los avances del Plan Nacional de Saneamiento.

CONASA facilita la implementación de la planificación sectorial a través de las siguientes acciones:

- a. Proporcionar lineamientos metodológicos para la planificación sectorial a nivel municipal.
- b. Proporcionar un formato consensuado para el plan municipal de agua potable y saneamiento aclarando criterios de presentación.
- c. Elaborar una propuesta de metodología de trabajo para los procesos de planificación a nivel municipal así como el formato estándar para la elaboración/presentación de los planes sectoriales del municipio a partir de una sistematización y validación de procesos y experiencias existentes en el país.
- d. Diseminar la guía y formato y la capacitación de funcionarios de los COMAS o estructuras afines para que estén en condiciones de facilitar el proceso a nivel municipal
- e. Coordinar con SANAA para la asistencia técnica a los municipios en lo relacionado a la planificación municipal.

CONASA toma el liderazgo en la elaboración de un Plan Nacional para el sector agua potable y saneamiento que permita contar con un marco para operativizar los objetivos de la política nacional de manera ordenada y coordinada con todos los actores del sector.

- a. CONASA elabora el plan que se enmarca en los objetivos de la política del sector y plantea los objetivos acordados para el período del plan, los resultados esperados y las actividades a realizar. El plan contemplará la revisión de programas y subprogramas existentes e incluirá una estimación de costos. El

- plan ayudará a ordenar las inversiones de los cooperantes de manera alineada con los objetivos, políticas del sector y las prioridades acordadas en el plan sectorial quinquenal.
- b. CONASA coordina con diferentes instituciones del Gobierno Nacional la preparación e implementación del proceso para la implementación del plan y el alineamiento con los sistemas y planes del gobierno nacional.
  - c. CONASA lidera el proceso de diálogo con todos los actores del sector para promover el desarrollo del plan único del sector utilizando las diferentes plataformas de coordinación y consulta existentes (mesa sectorial, mesa de cooperantes, mesas sectoriales a nivel regional).
  - d. Bajo el liderazgo de CONASA se apoya y acompaña los procesos de planificación nacional con una estrategia de comunicación para mantener los involucrados informados sobre el progreso del proceso de planificación y sus resultados (intermedios). La estrategia de comunicación contemplará el uso de la página web de CONASA y de las otras instituciones involucradas, la diseminación de productos de información, el uso de radio y otros medios.
  - e. Durante el proceso de planificación nacional y municipal CONASA vela por la disponibilidad y uso de información disponible en el sistema de información sectorial. Se exige el uso de los sistemas de información para la planificación de inversiones y actividades de fortalecimiento de capacidades al nivel municipal. Para más información referirse el acápite sobre monitoreo, gestión de conocimientos y aprendizaje.
  - f. CONASA coordinará con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Planificación para la elaboración de un marco de planificación de gastos para el sector a mediano termino (MTEF). Ver la sección sobre financiamiento para más detalles.

#### **5.2.4.6 Monitoreo del sector y fomento del aprendizaje.**

Como parte de la rectoría del sector, se incluye el monitoreo del desempeño del sector en cuanto al logro de los objetivos establecidos en la política nacional de agua potable y saneamiento. El monitoreo del sector debe basarse en información de prestadores, municipalidades, el ente regulador y otras entidades del sector. Los resultados del monitoreo sobre el progreso en el cumplimiento con los objetivos y metas del sector y establecidos en la política nacional y el plan sectorial constituye en una importante base para:

- a. La rendición de cuentas ante todos los actores del sector (incluso cooperantes y financiadores).
- b. Informar al proceso de planificación y retro-alimentar las políticas, estrategias y prácticas empleadas por los diferentes actores en el sector.
- c. Identificar los temas que requiere más investigación y análisis. Se fomenta, y promueve el involucramiento de las instancias especializadas como las universidades y otras organizaciones de investigación para el alineamiento de la agenda de estudios e investigación.

Le compete a CONASA facilitar y velar por el monitoreo del desempeño del sector en su conjunto, pero hace aún falta organizar esta responsabilidad. Requiere dos elementos importantes:

- a. Un sistema de información que permita la recolección de información desde los diferentes fuentes bajo indicadores uniformes y acordados
- b. Plataformas y mecanismos que permita el análisis de la información extraída del sistema de información con participación de los actores del sector. A través del análisis conjunto se formulan conclusiones y lecciones aprendidas que informará el proceso de planificación y busca alimentar las políticas, normas y practicas vigentes en el país.

#### **Desarrollo e implementación del sistema de información del sector**

Este componente de la estrategia contempla las siguientes líneas de acción:

- a. Bajo liderazgo de CONASA se establece un comité responsable para el monitoreo del desempeño del sector.
- b. Con base en los objetivos presentados en la política APS y en el Plan Sectorial, el comité establece un sistema de metas e indicadores de desempeño a nivel sectorial.

- c. El comité lidera el diseño del sistema de información sectorial, conceptualizado como el agregado de información de diferentes fuentes que generan información para sus instituciones (como el registro de prestadores, SIAR, sistema de flujos financieros en el sector) y sus necesidades, pero que adicionalmente operan coordinadas bajo una misma normativa en cuanto a la información que comparten y los procedimientos para el flujo de datos e información, buscando elementos comunes que permita el monitoreo del sector en función de los objetivos principales, las metas establecidas, la evaluación y planificación. El sistema permitiría que diversas organizaciones en el sector puedan participar en el sistema de información..
- d. El comité promueve y facilita el acceso y uso de la información contenida en el sistema de información por parte de los actores del sector. Con este fin realizará eventos de capacitación para personal de las instituciones y organizaciones del sector, se elabora y proporciona una guía para su aplicación y uso, con frecuencia previamente acordada se elaboran y diseminan los informes síntesis con información relevantes para los diferentes grupos de usuarios.

#### **Plataformas y mecanismos para el análisis de la información.**

Mientras que el sistema de información sectorial constituye un instrumento elemental para el monitoreo del sector, también requiere los mecanismos adecuados para la interpretación y análisis de la información contenida en el sistema de información sectorial. Además requiere que se estructure el proceso de tal forma para que permita informar el proceso de planificación de manera oportuna y la retro- alimentación de las políticas, normas y practicas vigentes en el país de manera estructurada.

El presente componente de la estrategia plantea una línea de acción que permita analizar la información del sector a través de un proceso inclusivo y participativo, lo mismo que contribuye a la rendición de cuentas y el fomento del aprendizaje en el sector.

- a. El comité para el monitoreo del sector identifica las plataformas existentes a nivel nacional y nivel descentralizado y de ser necesario plantea nuevas plataformas para el análisis de la información contenida en el sistema de información sectorial. Además establece la frecuencia en que se analiza la información en términos del progreso en el desarrollo del sector.
- b. CONASA facilita el análisis de la información en las diferentes plataformas para el cual se preparan informes resumen de fácil acceso y propone la metodología de trabajo que permita recoger las diferentes perspectivas de los diferentes actores en el análisis de la información y en la formulación de las lecciones aprendidas.
- c. El comité documenta los resultados del análisis y facilita la diseminación de las conclusiones y lecciones aprendidas en las instancias y plataformas apropiadas.
- d. El comité elabora y presenta informes sobre la actualización del análisis de la situación del sector, en referencia a los objetivos y metas establecidos en la presente política y en el plan de sector con una frecuencia pre-establecida.
- e. El comité organizará cada dos años un evento a nivel nacional con participación de representantes de todos los actores del sector en todos los niveles e incluyendo los cooperantes y financiadores del sector para revisar y analizar los informes de monitoreo presentados por la instancia especializada de monitoreo e base de los análisis realizados en los diferentes plataformas en los diferentes niveles.
- f. CONASA lidera un proceso con los donantes para buscar su alineamiento con el sistema de monitoreo del sector y la armonización de los procedimientos de informe sobre los avances y resultados obtenidos.

#### **5.2.4.7 Representación del sector en la agenda nacional del desarrollo.**

Para asegurar los fondos necesarios para la implementación de la presente política y el cumplimiento con las metas acordadas es imprescindible que el sector tenga la correspondiente prioridad política del Gobierno Central en la agenda nacional del desarrollo. El papel proactivo del sector en la coordinación intersectorial es crucial en fortalecer la posición del sector a nivel del gobierno central. Es evidente que para desempeñar un rol protagónico a nivel intersectorial, el fortalecimiento del sector a través de una mejor coordinación y colaboración interna y bajo el liderazgo de CONASA es una condición indispensable.

La estrategia que apunta al fortalecimiento del sector agua potable y saneamiento en la agenda de desarrollo nacional contempla las siguientes líneas de acción:

- a. Un elemento central en lograr relevancia y atención para el sector APS en la agenda nacional es la capacidad del sector para evidenciar el impacto de las inversiones en el sector en el mejoramiento de la salud pública en el desarrollo económico local. Por tanto una línea de la presente estrategia contempla asegurar los recursos financieros para la promoción de estudios técnicos, socio-económicos, financieros que demuestran la situación en el sector, necesaria para su promoción a nivel nacional.
- b. CONASA a través de su Secretaría Ejecutiva toma un papel proactivo en la coordinación intersectorial y busca facilitar la coordinación tanto a nivel político como operativo con sectores adyacentes al sector APS cómo son: Educación, Salud, Recursos naturales y Ambiente y el Sistema de Gestión de Riesgos y con las entidades con un papel central en la planificación como son la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Planificación y la AMHON.
- c. CONASA buscará la participación en iniciativas de sector APS a nivel regional e internacional tanto a nivel técnico como en plataformas y redes de carácter político para el intercambio de experiencias y el respaldo o apoyo en fomentar la coordinación intersectorial a nivel nacional.

### **5.2.5 Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades.**

El desarrollo y fortalecimiento de capacidades se orienta en contar con prestadores capaces y municipalidades con capacidad tanto para realizar las funciones de coordinación, concertación e incidencia política como para gestionar e implementar proyectos locales, y finalmente para contar con entes rectores con capacidad de cumplir sus funciones. Uno de los elementos clave para el sector es fortalecimiento de la capacidad de gestión, la cual debe ser mejorada con el tiempo para hacerla sostenible. La línea estratégica para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades es transversal en la medida que se fortalezca la implementación de la mayoría de las estrategias planteadas en la presente política. Además de ser complementaria busca fortalecer la capacidad del conjunto del sector, para que esté en condiciones de poder responder a los retos existentes y que pueda anticiparse a futuros desafíos. La estrategia contempla los siguientes componentes:

#### **5.2.5.1 *Elaboración de nuevos modelos de intervención y de gestión***

Se busca elevar los niveles de gestión mediante modelos apropiados que permita una intervención y gestión más profesional y eficiente. Por tanto se propone en la estrategia de desarrollo de infraestructura elaborar nuevos modelos de intervención y en la estrategia de prestación de servicio elaborar y validar los modelos de gestión de manera diferenciada para diferentes entornos. El desarrollo y validación estos modelos siguen el ciclo del desarrollo de conocimiento que es similar para todos, independientemente del tipo de modelo que se trata. El ciclo contempla los siguientes pasos:

- a. Se elaborará un menú de modelos de gestión debidamente evaluados, y diferenciando entre diferentes áreas de aplicación.
- b. Cada modelo será elaborado especificando los reglamentos, normatividad, bases legales y guías para su aplicación.
- c. Estos modelos serán puestas a la disposición de las instituciones del sector que apoyan el fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel municipal, con criterios claros sobre su aplicabilidad y factibilidad.
- d. Las municipalidades y prestadores serán responsables de aplicar el modelo de intervención o de gestión de acuerdo a su contexto local.
- e. Se evalúa el funcionamiento de los modelos de gestión con frecuencia preestablecida, y se le hacen ajustes de acuerdo a las lecciones aprendidas.

### **5.2.5.2 Investigación y desarrollo tecnológico.**

La investigación y desarrollo tecnológico son clave para mantener al sector innovándose y dando respuesta a nuevas situaciones. En las secciones anteriores se han identificado varias áreas que requieren desarrollo tecnológico y metodológico. La base técnica, la normativa y las tecnologías adoptadas se formularán para los diferentes entornos donde se desarrollen obras y sistemas. Por tanto se priorizará el desarrollo de nuevos o la adecuación de los modelos de intervención existentes para:

- a. La cobertura en agua en la zona rural dispersa.
- b. La cobertura en saneamiento en la zona rural dispersa.
- c. Para obras de rehabilitación, mejoras y ampliaciones.
- d. La intervención de agua potable y saneamiento en la zona periurbana.
- e. Otras que pueden surgir en el periodo de vigencia de esta política.

El desarrollo de los modelos de intervención seguirá el mismo ciclo de conocimiento propuesto para la elaboración de modelos de gestión. Resumiendo se proponen las siguientes líneas estratégicas para fortalecer la base tecnológica del sector:

- a. Bajo el liderazgo de SANAA se forma un comité para la coordinación y promoción de la investigación y desarrollo tecnológico, con representación del sector académico, la Red de Agua potable y saneamiento de Honduras (RAS-HON), y otros actores interesados.
- b. Este comité establece una agenda prioritaria de temas de investigación y desarrollo tecnológico.
- c. Este comité promueve la investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación a través de sistematizaciones del funcionamiento de los modelos de intervención existentes.
- d. El comité movilizará recursos financieros para el sector dedicados específicamente a la investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

La base técnica es otro componente importante para el desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento. Consiste por un lado de normas que son adoptadas oficialmente y por otro lado de manuales y guías para la ejecución de estudios, para la elaboración de diseños, para la construcción y su funcionamiento y mantenimiento (sea hardware o software). El SANAA tendrá la responsabilidad de promover y facilitar la expansión de esta base técnica a través de procesos de introducción, validación y adopción de tecnologías y metodología, con base en la conveniencia técnica y económica de las mismas. Para operativizar este papel el mismo comité lidera el proceso:

- a. El comité elabora una serie de recomendaciones para procesos de introducción, validación y adopción de nuevas tecnologías y metodologías.
- b. El comité lidera la evaluación del desempeño de las diferentes tecnologías, identificando debilidades y problemas concurrentes, para introducir las correcciones que sean necesarias.
- c. CONASA actualizará la base técnica con base en los resultados de las evaluaciones.

### **5.2.5.3 Promoción de la cultura de gestión de información y conocimientos.**

Un componente crucial en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en el sector es el acceso y el uso de la información y conocimientos existentes por los diferentes actores del sector. Requiere de mecanismos y plataformas adecuadas para ser diseminadas y puestas al alcance de los actores del sector en formatos accesibles y de tal forma que respondan al interés y capacidades de los potenciales usuarios. Por otro lado, este componente de la estrategia contempla la promoción de una cultura de desarrollo de conocimientos y de aprendizaje. La gestión de información y del conocimiento es una estrategia transversal ya que en varias áreas estratégicas existe la necesidad de contar con información para aprender de la práctica y ajustar políticas y prácticas.

Por tanto, la estrategia contempla los siguientes elementos:

- a. Bajo el liderazgo de CONASA pero en estrecha coordinación con RASHON, ERSAPS y SANAA se establece un sistema de comunicación y disseminación de información clara y concisa para municipalidades y prestadores urbanos y rurales sobre las oportunidades, eventos y actividades del sector, así como normativas y fuentes de información de interés local, usando correo electrónico, boletines y otros canales relevantes. Se propone utilizar y fortalecer los canales y mecanismos de comunicación existentes.
- b. El comité mencionado coordinará con la RASHON para que promueva la gestión de conocimientos a nivel sectorial implicando la investigación aplicada, sistematización de experiencias, análisis y la formulación de lecciones aprendidas, disseminación de las lecciones aprendidas y el uso de nuevos conceptos y prácticas para fortalecer la base de conocimientos y de capacidades en el sector. Será organizada en torno a temas específicos, alineada con la agenda de investigación y sistematización mencionada anteriormente.
- c. CONASA en estrecha coordinación con la RASHON organizará eventos y foros de intercambio de conocimiento.
- d. CONASA en estrecha coordinación con la RASHON promueve la inclusión de gestión de conocimientos en los planes de negocios de los actores del sector.

#### **5.2.5.4 Capacitación**

Este componente de la estrategia está orientado a facilitar el uso y la aplicación de los nuevos modelos de gestión e intervención u otros conocimientos en el sector por los diferentes grupos del sector, a través de la capacitación de prestadores. Una forma es la elaboración de módulos de capacitación sobre diferentes temas para grupos de actores específicos. Los módulos de capacitación serán elaborados en base a buenas prácticas y lecciones aprendidas en el sector.

La Capacitación del personal municipal se enmarca en los lineamientos acordes con la Ley de Carrera Administrativa Municipal y trabajado con el apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

Los temas prioritarios de la capacitación a Prestadores contemplan:

#### **Desarrollo de material de capacitación**

- a. Bajo el liderazgo y coordinación del SANAA, se establece un comité dedicado a la estandarización, homologación de métodos y contenidos para el fomento de la capacitación.
- b. Este comité elabora una serie de módulos de asistencia técnica y apoyo post-construcción incluyendo bases técnicas, administrativas, empresariales, ambientales y otros.
- c. Este comité elabora una serie de módulos de capacitación de prestadores rurales, incluyendo aspectos como operación y mantenimiento, administración, gestión empresarial, y otros. Esta serie se base en las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el sector.
- d. Este comité elabora una serie de módulos de capacitación para el desarrollo de capacidades en los diferentes funciones municipal (gestión financiera, planificación y formulación de política, supervisión, implementar obras, contratación, etc.).
- e. Este comité elabora una serie de módulos de capacitación para la gestión más eficiente y profesional (tipo empresarial) para diferentes tipos de prestadores de servicios (rural, urbana). Ejemplos de este tipo de módulos de capacitación serán: los cursos sobre gerencia, sobre administración, sobre administración financiera y tarifas, sobre control operacional, mantenimiento y medición. Los módulos serán de tipo estándar estableciendo la norma de calidad para la capacitación. Se espera que los módulos también serán utilizados por terceros en la capacitación de personal en aéreas relevantes.

#### **Desarrollo de programa(s) de capacitación**

- a. Bajo el liderazgo de SANAA, se establece un comité dedicado a la capacitación.
- b. Este comité diseña y elabora uno o más programas nacionales de fortalecimiento de capacidades diferenciando entre prestadores urbanos, rurales y municipalidades.

- c. Este comité en coordinación con el ERSAPS identifica necesidades y prioridades por el sistema de información sobre niveles de calidad de servicios y el desempeño municipal y en la demanda manifiesta por los prestadores, municipios u otros grupos del sector.
- d. Este comité velará por la implementación del programa de capacitación a través de varias estrategias:
  - i. La capacitación y preparación de capacitadores, incluyendo la certificación de consultores y facilitadores.
  - ii. La capacitación del personal de los grupos meta: prestadores rurales, prestadores urbanos y de los municipios, tanto de las unidades técnicas como de las COMAS.
  - iii. Organización de eventos de capacitación como talleres y cursos de distinto duración y la formación o capacitación in situ.
  - iv. Fomentar y facilitar el intercambio de experiencias a través de las visitas de intercambio, reuniones de intercambio o las formas virtuales de intercambio a través de las varias opciones del uso del internet.
- e. Este comité facilita módulos estandarizados y oficialmente aprobados, a las entidades del sector para que terceros puedan replicar la capacitación del personal de acuerdo con la norma nacional. Este comité establece estrategias de actualización y recapitación continúa del personal de los prestadores y municipios y otros profesionales independientes con el fin de mantener el nivel de competencia en las áreas que se requieran. Esto contribuirá a la sostenibilidad de los niveles de competencia de los actores del sector.
- f. ERSAPS promueve e incentiva a que los prestadores urbanos desarrollen su plan de negocios, como requisito obligatorio, para proyectos y programas de inversión en mejoramiento de servicios y fortalecimiento de capacidades del prestador. De la igual manera ERSAPS incentiva y exige que los prestadores urbanos incorporen un capítulo sobre capacitación en su plan de negocios y le dediquen un porcentaje de su presupuesto.
- g. Este comité gestiona la asignación de fondos sectoriales para el programa nacional de capacitación y promueve la inclusión del mismo en los proyectos de inversión.

#### **5.2.5.5 Fomentar la oferta para el desarrollo de capacidades en el sector.**

##### **Formación de recurso humano para el mercado laboral.**

Actualmente la oferta educativa de las universidades y escuelas técnicas no se alinea de forma adecuada con la demanda del sector. Para el desarrollo de capacidades y para asegurar que la capacidad del sector se mantiene en un nivel adecuado en el transcurso del tiempo, es importante que la oferta educativa para la educación de técnicos y profesionales a nivel de grado, posgrado y maestría, no solamente responda a la demanda actual sino también anticipa a la futura demanda para el recurso humano del sector. Por tanto se propone una línea estratégica que busca garantizar una oferta de recursos humanos calificados en el mercado laboral que responda a la demanda específica en el sector. Esta línea estratégica contempla los siguientes componentes:

- a. El comité anteriormente mencionado tiene a cargo el articular entre los programas de educación ofertada en las universidades y las demandas para técnicos y profesionales de los principales actores del sector (los municipios, los prestadores e instituciones del gobierno central). Asimismo se busca una coordinación con la Carrera Administrativa Municipal (CAM) para la formación de servidores públicos municipales con un perfil adecuado para el sector.
- b. El comité lidera estudios para la identificación de los vacíos y las tendencias en la presente y futura demanda para el recurso humano en el sector. Un aspecto prioritario en esto puede ser la falta de recurso humano dedicado al saneamiento en específico.
- c. El comité elaborará un plan nacional de recursos humanos proponiendo las medidas a tomar en respuesta a la demanda de capacitación considerando entre otros la inclusión de programas de agua potable y

saneamiento en las carreras de administración de empresas, administración pública, estudios de especialización en agua potable y saneamiento, y la realización de estudios de tesis y prácticas facilitando a los estudiantes generar experiencias en el sector y así incentivar el interés de futuros profesionales y técnicos de integrarse en el mercado laboral del sector.

#### **Oferta en capacitación y asistencia técnica a nivel sectorial.**

Por otro lado existe también una cierta oferta en capacitación y asistencia técnica, incluyendo tanto la oferta de instituciones y organizaciones del sector público, de la sociedad organizada así como empresas de consultores y consultores individuales. Sin embargo la oferta por estas instituciones no es coordinada ni certificada. Por tanto se propone una línea estratégica de fomentar una oferta en capacitación y asistencia técnica a nivel sectorial, y asegurar una cierta coherencia, consistencia y calidad en la misma. Incluye lo siguiente:

- a. SANAA desarrollará un sistema de certificación y registro de profesionales de diversas disciplinas que radican en diversas localidades del país, en diferentes áreas de especialización, disponibles para prestar servicios de capacitación, asistencia técnica y realización de estudios específicos a los municipios, prestadores de servicios y otras organizaciones del sector como son por ejemplo las organizaciones de la sociedad civil.
- b. SANAA establece un banco de consultores certificados para capacitación y asistencia técnica para el sector con base en la certificación.
- c. SANAA asegura la puesta a disposición del banco de consultores a las municipalidades y los prestadores que podrán seleccionar y contratar servicios de asistencia técnica de esta base de datos actualizada.
- d. Para garantizar la calidad de las consultorías, incluida la asistencia técnica. CONASA preparará una normativa que establezca las características del proceso de contratación y ejecución de las consultorías, normas para la realización de los trabajos, así como para la preparación de informes y productos finales. Así también, en el caso de los trabajos que se realicen con mayor frecuencia, se podrán preparar guías de ejecución de tales consultorías.

#### **5.2.5.6 Asistencia técnica a los prestadores y municipios.**

La disponibilidad y accesibilidad de asistencia técnica a los prestadores y municipalidades de calidad y en forma continua es un criterio fundamental en garantizar la sostenibilidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento. Actualmente, los prestadores reciben asistencia básicamente de dos fuentes: el SANAA por una parte, sobre todo en la zona rural; de técnicos asignados por las ONGs, en las áreas específicas donde éstas trabajan, y los consultores individuales y las firmas de consultoría que pertenecen al sector privado por otra parte, sobre todo en zonas urbanas y a municipalidades. La asistencia técnica a los prestadores de servicios no solamente requiere un mayor énfasis durante la creación del nuevo prestador, el mejoramiento de los servicios y la consolidación de prestador; pero también se requiere posteriormente de manera continua o cuando se requiere realizar una tarea o trabajo que exceden el conocimiento o la experiencia del prestador o la municipalidad. Por su naturaleza entonces, la asistencia técnica es proporcionada por un recurso externo al prestador y la municipalidad. De acuerdo con el mandato de la Ley, el SANAA debe transformarse en un ente técnico responsable de brindar la asistencia técnica en el sector. Este mandato implica responsabilidades en planificar, priorizar, coordinar e implementar la asistencia técnica.

Esta estrategia está orientada a lograr una mejor coordinación en la oferta de la asistencia técnica para los municipios y los prestadores del país y contempla lo siguiente:

#### **Mecanismos y modelos de asistencia técnica.**

- a. Los municipios incluyen necesidades de asistencia técnica en sus planes anuales.
- b. SANAA coordina el desarrollo de un mecanismo de asistencia técnica para municipalidades respondiendo a las necesidades de los municipios.
- c. Bajo el liderazgo y coordinación de SANAA se elabora una serie de variantes a modelos de apoyo pos-construcción a prestadores rurales de forma estandarizada, incluyendo el mecanismo de co-financiamiento

para el apoyo pos-construcción, con base en los diferentes modelos existentes en el país como por ejemplo los modelos: Técnico en Operación y mantenimiento (TOM), AHJASA, AJAM y otros u otras instancias como el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

- d. SANAA asegura que cada municipalidad tenga su personal técnico para supervisar, promover, coordinar apoyo pos-construcción de los prestadores rurales en su área de jurisdicción, enmarcado en las prioridades del COMAS.
- e. Bajo el liderazgo y coordinación del SANAA, se desarrolla e implementa el programa nacional consolidado de asistencia técnica al prestador urbano, bajo una metodología única, y una priorización previa.
- f. El SANAA coordina el alineamiento de otros programas de asistencia técnica a la misma metodología única.

#### *Facilitar la calidad y el acceso a la asistencia técnica:*

- a. El SANAA establece una normativa para el proceso de solicitudes, priorización, categorización y otorgamiento de la asistencia técnica hacia prestadores rurales, urbanas y municipalidades.
- b. El SANAA facilita la disposición de los prestadores y municipalidades la normativa para este procedimiento.
- c. El SANAA establece un sistema de coordinación de solicitudes y ofertas de asistencia técnica, y la maneja.
- d. El SANAA lidera la elaboración de metodologías para asistencia técnica a prestadores rurales, urbanos y municipalidades, en forma de una serie de manuales, guías, módulos de asistencia técnica, etc. con base en aplicación de buenas prácticas por parte de las organizaciones del sector.

### **5.2.6 Estrategia financiera del sector**

La estrategia financiera es el conjunto de actividades que buscan que las diferentes fuentes de financiación (tarifas, impuestos, donaciones y préstamos) puedan cubrir los componentes de inversiones y costos del sector de la forma más eficiente y más completa.

Cabe mencionar que el CONASA está formulando la política para el financiamiento del sector. Por esta razón, en este documento se presentan algunos conceptos relacionados con el financiamiento de las operaciones en el sector.

#### **5.2.6.1 Financiamiento del sector.**

En este momento el financiamiento del sector, se hace en gran medida con base en la oferta. Se busca usar lo que hay en forma de programas y proyectos, sin tener una planificación y priorización de la demanda sectorial clara y explícita, y sin poder coordinarla. Aunque la responsabilidad para cubrir ciertos componentes de costos es clara, otros componentes se encuentran en un área gris. Para responder a esta situación, se define los siguientes lineamientos estratégicos. La estrategia financiera busca establecer un marco transparente en la asignación y uso de los recursos financieros y para la rendición de cuentas del uso de los mismos.

- a. CONASA establece un comité de trabajo con la Secretaría de Planificación, la Secretaría de Finanzas y otros actores relevantes dedicados al financiamiento del sector.
- b. Este comité liderará un estudio detallado de los diferentes componentes de costos a nivel sectorial:
  - i. Costos de inversión en aumento de cobertura, diferenciado por cada modelo de intervención y tipo de asentamiento.
  - ii. Costos de inversión y operación de plantas potabilizadoras.
  - iii. Costos de inversión y operación de tratamiento de aguas residuales.
  - iv. Costos de la promoción de higiene.
  - v. Costos de administración, operación y mantenimiento.

- vi. Costos de protección y conservación de las fuentes y de pago para servicios ambientales
- vii. Reemplazo, rehabilitación y ampliación, diferenciando entre diferentes tipos de localidades.
- viii. Fortalecimiento de capacidades de prestadores.
- ix. Asistencia técnica y apoyo pos-construcción, diferenciado entre diferentes tipos de prestadores.
- x. Fortalecimiento de capacidades institucionales y asistencia técnica a nivel municipal.
- xi. Costos operativos de la institucionalidad municipal.
- xii. Costos operativos de las entidades rectoras, incluyendo el costo de regulación.
- xiii. Costos de gestión de conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico.

El comité incluirá en el estudio un componente de análisis de capacidad de pago, mecanismos y esquemas de subsidio y su financiamiento.

- a. Con la base mencionada, el comité desarrolla un marco financiero sectorial que define en detalle el contenido, responsabilidades y reglas acerca del pago/costo de todos los diferentes componentes a través de fondos públicos, privados, tarifas y donaciones, incluyendo niveles de subsidio y co-financiamiento, y diferenciando entre las 5 categorías de localidades.
- b. CONASA coordinará con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Planificación para la elaboración de un marco de planificación de gastos para el sector a mediano termino (MTEF por sus siglas en inglés). En él se establecen las prioridades de gasto del sector a medio plazo y las restricciones presupuestarias estrictas contra el plan del sector, que puede ser desarrollado y perfeccionado. MTEF también contiene los criterios de resultados con el fin de la supervisión de la rendición de cuentas. MTEF junto con el presupuesto anual proporciona la base para la planificación del presupuesto anual del sector. El MTEF difiere las inversiones por categorías de costos, diferenciados entre agua potable y saneamiento, y categorías de localidades.
- c. El comité coordinará el mecanismo de canalización de fondos externos, préstamos, donaciones de cooperantes hacia el sector.
- d. Para cada categoría de costos, se definen los mecanismos y modalidades de acceder a fondos para ello (por ejemplo generación interna, ventanilla, fondos, programas, proyectos, subsidio, tarifa, tasas, entre otros.)
- e. El comité establece un registro de los flujos financieros anuales por sub-sector (agua potable y saneamiento), con base en la información brindado sobre impuestos, donaciones, préstamos, inversiones por prestadores, municipalidades, generación interna por tarifas, y en la medida que sea posible ONGs y hacer análisis predictivos de disponibilidad financiera para el sector. Se usará esta información en combinación con el análisis del desempeño del sector.
- f. El CONASA juega un papel de liderazgo y protagonismo en la movilización y gestión de recursos desde el mismo gobierno y cooperantes en el marco del comité para cubrir las necesidades financieras programadas del sector.
- g. CONASA juega un papel importante en asegurar el acceso a los recursos financieros del sector por los actores en los niveles descentralizados (municipios y prestadores)
- h. El comité establece mecanismos de incentivos financieros para promover la autonomía y el buen desempeño de los prestadores y municipalidades en cada uno de los mecanismos mencionados <sup>4</sup>en el marco financiero sectorial.
- i. El comité define reglas claras sobre la definición y aplicación de subsidios, y define metodológicas estandarizados para la determinación de los subsidios.
- j. EL ERSAPS vela por la buena aplicación de subsidios en la gestión financiera del prestador, CONASA vela por la buena aplicación de subsidios en la gestión financiera del sector por la municipalidad.
- k. La Secretaría de Finanzas vela que los financiamientos reembolsables que reciban los servicios de agua potable y saneamiento que impliquen obligaciones por parte de las municipalidades, sean precedidos por

una evaluación que determine su capacidad de endeudamiento para evitar el sobre endeudamiento de las municipalidades.

### **5.2.6.2 *Financiamiento a nivel del prestador***

El financiamiento de las operaciones en el sector, especialmente al nivel municipal, es uno de los elementos centrales que moverán los engranajes del sector bajo el nuevo enfoque de descentralización y modernización. Sin un flujo adecuado de recursos no será posible mejorar los servicios, lograr prestadores que operen eficientemente en forma sostenible. Tampoco será posible crear una capacidad local en el municipio para dinamizar sus acciones desde las comunidades para emprender proyectos locales y extender la cobertura a áreas marginadas. Sin recursos la regulación tendría dificultades para ser efectiva. La estrategia que sigue define como a nivel del prestador se prevé hacer la organización de la financiación del sector.

#### ***Generación interna de recursos para cubrir los costos de los servicios.***

En general, tanto los servicios de agua potable como los de saneamiento deberán generar ingresos que permitan cubrir los costos operativos pero también otros costos relacionados como los servicios ambientales, de acuerdo con el marco financiero sectorial anteriormente mencionado.

- a. Para lograr esto el prestador empleará herramientas de evaluación y planificación como los planes maestros optimizados o métodos afines, el plan de negocios del prestador y la planificación financiera de los servicios.
- b. El ERSAPS establecerá la regulación tarifaria que los municipios deber de usar en el cálculo de sus tarifas, que entre otros, busca la generación interna para cubrir los costos, pero dentro de niveles de eficiencia aceptables, para evitar transferir la ineficiencia a los usuarios.
- c. Los prestadores son responsables de monitorear los costos de los servicios y de realizar ajustes oportunos en las estructuras de las tarifas. Esto es importante debido a que los costos pueden ser afectados por factores externos como la inflación, la devaluación, variaciones en los precios tanto nacionales como internacionales de los insumos.
- d. El ERSAPS incentiva y exige que los prestadores apliquen el cálculo tarifario y velan por el uso adecuado de este cálculo, y que la tarifa se actualice con la frecuencia necesaria.

#### ***Separación de cuentas.***

Los recursos generados por la prestación de servicios de agua potable y saneamiento y los que sean manejados para actividades relacionadas con los servicios, deberán ser contabilizados en forma separada. Implica que el prestador llevara una contabilidad independiente de la contabilidad de la municipalidad.

Se espera lograrlo a través de:

- a. Los prestadores y municipalidades son responsables de regular la separación de cuentas en sus documentos estatutarios, reglamentos internos, reglamentos administrativos, convenios de financiamiento y de cooperación; y todo documento que regule el uso de recursos financieros destinados a los servicios de agua potable y saneamiento.
- b. Los prestadores y municipalidades son responsables de llevar registros contables separados, y evitar el uso de cuentas bancarias compartidas y fondos comunes o una contabilidad integrada.
- c. Los prestadores son responsables que los ingresos generados por los servicios de agua potable y saneamiento, se inviertan en actividades relacionadas con estos servicios, tal como lo dice la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento. No se utilizarán estos recursos para ningún otro fin ajeno, ni para realizar prestamos temporales a la municipalidad ni a ninguna otra organización pública o privada.
- d. El ERSAPS vela por lo anterior a través de las auditorias, para las cuales los términos de referencia estándar deberán requerir la verificación del cumplimiento de las condiciones anteriores.

**PARTE D: PROGRAMAS, PLANES E INSTRUMENTOS**

## 6 PROGRAMAS Y PLANES

El marco estratégico menciona un número de programas y planes a ser elaborados e implementados en apoyo a la ejecución de dichas estrategias. En este capítulo se presentan de forma sistemática todos los programas y planes incluyendo de manera resumida los principales lineamientos para estos, en términos de responsabilidades y contenido.

Cabe aclarar que la política plantea el desarrollo e implementación de un programa nacional de agua potable y saneamiento. El programa definirá el marco general que facilitará la coordinación entre los principales actores del sector en el desarrollo de sus intervenciones. Entonces el programa, que de preferencia tendría una duración determinada, definirá con claridad el objetivo y las metas a ser alcanzadas en los diferentes sub-sectores. Los planes, que se enmarcarán en el marco proporcionado por el programa del sector precisarán con más detalle los objetivos, las metas, las intervenciones y los responsables en el desarrollo de los componentes del programa. Los programas y planes que se presentan a continuación se enmarcarían en este programa nacional de agua potable y saneamiento y a la vez son los componentes claves en la construcción del mismo programa.

Los diferentes planes se distinguen por el nivel de actuación en que serían formulados y el alcance que tendrían: nivel nacional o municipal o a nivel institucional siendo este a nivel del prestador o de alguna otra institución. Algunos planes enmarcan un sub-sector específico.

| Estrategia para el desarrollo de infraestructura |  |  |
|--|--|--|
| Alcance del plan                                 | Nombre del sub-programa o plan   | Lineamientos   |
| Nivel nacional                                   | Programa de acceso a agua potable y saneamiento para la zona rural disperso.                             | Sería formulado e implementado entre los actores del gobierno a nivel nacional, pero abierto a la participación de ejecutores de proyectos incluyendo municipios. Se basaría en el modelo de intervención para la zona rural dispersa. El programa contempla el desarrollo de infraestructura en dichas zonas, y la promoción de su uso. Contiene además los mecanismos de inversión para tal infraestructura y la definición de las responsabilidades en ello.  |
|  | Programa de aumento de cobertura de agua potable y saneamiento en zonas rurales concentradas.            | Sería formulado e implementado entre los actores del gobierno a nivel nacional, pero abierto a la participación de ejecutores de proyectos incluyendo municipios. Se basaría en el modelo de intervención para la zona rural concentrado tanto en agua como saneamiento. El modelo contempla el desarrollo de infraestructura en dichas zonas, y la promoción de su uso. Contiene además los mecanismos de inversión para tal infraestructura y la definición de las responsabilidades en ello. También contiene prioridades de inversión. |
|  | Programa dedicado a rehabilitación ampliaciones y mejoras de los sistemas de agua potable y saneamiento. | Sería promovido por CONASA, pero formulado e implementado entre los actores del gobierno a nivel nacional, pero abierto a la participación de ejecutores de proyectos  |

|                                   |   |  |
|-----------------------------------|---|--|
|                                   |   | incluyendo municipios. El modelo contempla la definición detallada de obras de rehabilitación, ampliaciones y mejoras, las formas de financiarlos y los procedimientos para ello, y finalmente el desarrollo de la infraestructura misma. También contiene prioridades de inversión.   |
|                                   | Plan nacional de Potabilización de agua para consumo humano y para tratamiento de aguas residuales. | Sería formulado entre ERSAPS y CONASA, e incluye un estudio macro de necesidades de tratamiento, estimaciones de costos y mecanismos de financiamiento de inversiones y costos de operación y mantenimiento de plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales.   |
|                                   | Plan nacional de agua potable y saneamiento.  | Es formulado por el CONASA en coordinación con otros actores del sector, e incluye las necesidades y prioridades de inversión, y los mecanismos de abordar las inversiones en saneamiento.   |
| <b>Nivel del prestador-urbano</b> | Plan de desarrollo de infraestructura.  | Son formulados por el prestador en zonas urbanas. Ordena la planificación de la gestión de los activos y la ejecución a través del tiempo (por etapas) de obras del mantenimiento, los mejoramientos, rehabilitación o el crecimiento de la infraestructura física para los servicios de agua potable y saneamiento tomando en cuenta la factibilidad técnica y económica para la implementación de proyectos. |

| <b>Estrategia para la prestación de servicios</b> |   |   |
|---|---|---|
| <b>Alcance del plan</b>                           | <b>Nombre del plan</b>                                  | <b>Lineamientos</b>   |
| <b>A nivel nacional</b>                           | Programa nacional de agua potable y saneamiento escolar | Este programa será promovido por CONASA pero formulado e implementado por el sector Educación. Contiene un análisis de las necesidades de intervención, las prioridades de inversión, la estrategia de intervención y las responsabilidades para la implementación del programa. El programa como tal contempla tanto el desarrollo de infraestructura sanitaria en escuelas como la educación en higiene. La plataforma de coordinación con el sector Educación será un instrumento importante para una coordinación eficaz. |

| <b>Estrategia para la descentralización y desarrollo local</b> |   |  |
|--|---|--|
| <b>Alcance del plan</b>  | <b>Nombre del plan</b>  | <b>Lineamientos</b>  |
| <b>A nivel nacional</b>  | Programa nacional de la disseminación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento | Este programa será formulado por CONASA e implementado con el apoyo de otras entidades del sector, incluyendo organizaciones de la |

|                             |  |   |
|-----------------------------|--|---|
|                             | y de la política nacional.   | sociedad civil como la RAS-HON. Incluye el alcance de lo que se quiere lograr, las estrategias de diseminación y los mecanismos de participación en dicho programa, y luego la implementación de las estrategias de diseminación.   |
|                             | Programa de campañas para las juntas de agua para obtener la personalidad jurídica y el registro de prestadores. | Este programa es promovido, formulado e implementado por el SANAA, con apoyo de la sociedad civil y los municipios. El programa define las modalidades de las campañas, el financiamiento y los mecanismos para participar en dicho programa, y luego la ejecución de dichas campañas.  |
| <b>A nivel de municipio</b> | Planes de transferencia de los sistemas de agua y alcantarillado del SANAA a los municipios.                     | Son planes específicos para cada una de las municipalidades donde la transferencia no se ha realizado. Define claramente las condiciones en las cuales se transfiere el sistema, los plazos, las responsabilidades y los derechos y deberes de ambos partidos.  |
|                             | Planes municipales de agua potable y saneamiento   | Cada municipio desarrollará e implementará el plan del sector para su área de jurisdicción. El desarrollo del plan se enmarca en el sistema nacional de planificación del sector y será facilitado por una serie de líneas metodológicas, guías y capacitación de funcionarios de los municipios.   |
| A nivel del prestador       | Planes de negocios de prestadores  | Se entienden por planes del prestador que fijan objetivos y metas de prestación de servicios, organización interna, presupuesto y fuentes de financiación, metas a alcanzar, estrategias organizacionales, asimismo define el proceso participativo a través del cual deben ser desarrollados por cada uno de los prestadores y son apoyados por una metodología estándar de formulación. |

| <b>Estrategia para desarrollo institucional y gobernanza del sector a nivel nacional</b> |  |   |
|--|--|---|
| <b>Alcance del plan</b>  | <b>Nombre del plan</b>                       | <b>Lineamientos</b>   |
| <b>A nivel de instituciones</b>  | Planes de negocios de CONASA, ERSAPS y SANAA | Cada una de estas tres instituciones es responsable de la elaboración, implementación y actualización de sus planes de negocios. El plan de negocios planteará los objetivos y metas de desempeño y proporcionará la estructura organizativa, los sistemas e instrumentos, así como los recursos financieros, físicos y humanos necesarios. Asistencia técnica especializada puede ser necesaria para apoyar la elaboración de los planes así como para acompañar la implementación de los mismos ya que puede implicar procesos de re-estructuración |

|  |  |                       |
|--|--|-----------------------|
|  |  | organizativa interna. |
|--|--|-----------------------|

| <b>Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades</b> |  |   |
|---|--|---|
| <b>Alcance del plan</b>   | <b>Nombre del plan</b>                           | <b>Lineamientos</b>   |
| <b>A nivel nacional</b>   | Programa nacional de capacitación                | El programa nacional de capacitación estará enfocado en el desarrollo de capacidades de los prestadores (urbanos y rurales) así como de los municipios. El plan será promovido y formulado por SANAA pero en la implementación participarán otras entidades del sector, incluyendo la RAS-HON, el sector privado, ONGs y otras instancias especializadas. El programa contempla el desarrollo de módulos de capacitación, herramientas y modalidades, la coordinación y estandarización de actividades de fortalecimiento de capacidades y la ejecución de actividades de capacitación.                     |
|   | Plan Nacional de Recursos Humanos                | Será elaborado bajo la coordinación de un comité dedicado a la capacitación. Incluye las medidas a tomar en respuesta a la demanda de capacitación considerando entre otros la inclusión de programas de agua potable y saneamiento en las carreras de administración de empresas, administración pública y estudios de especialización en agua potable y saneamiento, y la realización de estudios de tesis y prácticas facilitando los estudiantes generar experiencias en el sector y así ir incentivando el interés de futuros profesionales y técnicos de integrarse en el mercado laboral del sector. |
|   | Agenda de investigación y desarrollo tecnológico | Será elaborado por comité liderado por SANAA con representación del sector académico, la RAS-HON, y otros actores interesados. La agenda contiene las prioridades en investigación y desarrollo tecnológico e identifica los mecanismos para promover la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico e innovación en los temas prioritarios.  |

## 7 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

En el capítulo sobre el desarrollo de las estrategias se identificaron varios instrumentos, que se entienden como las herramientas de apoyo a la operatividad de las estrategias. Ninguno de los instrumentos en sí es suficiente para implementar las estrategias; más bien, las estrategias plantean el conjunto de los instrumentos y la forma en que se les aplicará para lograr los objetivos. Este capítulo presenta y categoriza los instrumentos de política por estrategia. Todos los instrumentos de política tienen un alcance nacional, aunque pueden y muchas veces deben ser aplicados luego a nivel descentralizado.

| <b>Estrategia para el desarrollo de infraestructura</b> |  |
|---|--|
| <b>Instrumento</b>                                      | <b>Descripción</b>   |
| <b>Modelos de intervención</b>                          | <p>Se entiende por la combinación entre la metodología y tecnología para la ejecución de proyectos, y establecer las bases para la prestación del servicio subsecuente. Los modelos de intervención son descritos y apoyados por sus respectivas guías y manuales. La política identifica la necesidad de elaborar o ajustar los siguientes modelos de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Agua en la zona rural dispersa</li> <li>▶ Promoción del uso múltiple de agua sin decremento de la cloración</li> <li>▶ Opciones de mejoramiento de la calidad de agua</li> <li>▶ Transición de sistemas individuales de saneamiento a sistemas colectivos</li> <li>▶ Intervención en sistemas individuales de saneamiento</li> <li>▶ Mantenimiento, reemplazo y vaciado del saneamiento individual</li> <li>▶ Intervención para obras de rehabilitación, mejoras y ampliaciones</li> <li>▶ Facilidades sanitarias en escuelas</li> </ul> |
| <b>Metodologías de estudio</b>                          | <p>Se entiende por metodologías estandarizadas para estudios y diagnósticos. Deben ser captados en una guía metodología. La política identifica la necesidad de elaborar la metodología de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Análisis de vulnerabilidad, con base en los Planes de Seguridad de Agua</li> </ul>  |

| <b>Estrategia para la prestación de servicios</b> |   |
|---|---|
| <b>Instrumento</b>                                | <b>Descripción</b>  |
| <b>Modelos de gestión</b>                         | <p>Modelos de gestión son la elaboración de la modalidad institucional de organizar el prestador de servicio, incluyendo su naturaleza jurídica, la forma de organizarse, sus estatutos, y sus responsabilidades. Cada modelo de gestión tendrá sus respectivas guías, manuales y documentos de apoyo. La política identifica la necesidad de elaborar o ajustar modelos de gestión para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Prestadores urbanos de agua y alcanzarollado; revisión de los existentes y ampliar la gama de opciones existentes</li> <li>▶ Juntas de agua en zonas urbanas - asocio entre juntas de agua urbanas y prestadores urbanos</li> <li>▶ Juntas de agua en el área rural – revisión del modelo existente y elaboración de variantes profesionalizados</li> <li>▶ Revisión y ajuste del modelo institucional de colaboración entre municipalidades y prestadores para la protección y conservación de fuentes de agua</li> </ul> |
| <b>Instrumentos de gestión</b>                    | <p>Son instrumentos que apoyan al prestador en sus actividades de operación, mantenimiento y administración de la empresa. La política identifica la</p>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>necesidad de elaborar y ajustar los siguientes instrumentos de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Módulo de gerencia</li> <li>▶ Estatutos y reglamentos de prestadores</li> <li>▶ Planes de negocios</li> <li>▶ Instrumento para calcular, proyectar y monitorear costos y tarifas de servicios</li> <li>▶ Auditorías</li> <li>▶ Mecanismos de atención al cliente</li> </ul>   |
| <b>Metodologías de estudio</b>                   | <p>Se entiende por metodologías estandarizadas para estudios y diagnósticos. Deben ser captados en una guía metodología. La política identifica la necesidad de elaborar la metodología para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Determinar la capacidad y disponibilidad de pago</li> <li>▶ Determinar la revisión y ajuste de tarifas</li> </ul>  |
| <b>Categorización de los niveles de servicio</b> | <p>Se entiende como un sistema de clasificación del nivel de servicio prestado, según unos indicadores básicos. Ayuda a comparar el nivel de servicio y desempeño de un prestador, entre varios prestadores y a lo largo del tiempo para dirigir acciones correctivas. Requiere de una descripción precisa de cada uno de los niveles de servicio. La política identifica la necesidad de contar con una categorización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La calidad de los servicios de agua en zonas urbanas</li> <li>▶ La calidad de los servicios de alcantarillado</li> <li>▶ La calidad de los servicios de agua en zonas rurales</li> <li>▶ Las condiciones de saneamiento individual</li> <li>▶ Nivel de desempeño del prestador urbano y rural</li> </ul> |
| <b>Sistemas de información</b>                   | <p>Son sistemas de recolección, almacenamiento y análisis de información sobre prestadores y el nivel de servicio prestado, para tomar acciones correctivas. Los dos sistemas de información identificados en la política son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El registro de prestadores</li> <li>▶ SIAR (sistema de información de acueductos rurales)</li> </ul>  |
| <b>Comités de trabajo</b>                        | <p>Son plataformas de trabajo, liderado por una entidad determinada pero compuesta de representantes identificados del gobierno, la sociedad civil, los cooperantes y otras partes interesadas. En la mayoría de los casos van a tener un objetivo específico y no se espera que van a tener un tiempo indefinido. La política identifica los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Comité para la revisión de modelos de gestión</li> <li>▶ Comité para desarrollar la promoción de la higiene</li> <li>▶ Comité para el desarrollo institucional entre agua potable y saneamiento y gestión de recursos hídricos</li> </ul>  |
| Estrategia nacional de promoción de higiene      | <p>Notando que la promoción de higiene se limita a ser un componente a proyectos de implementación y no una actividad continua, se busca elaborar una estrategia nacional de promoción de higiene. Esta estrategia debe detallar como las entidades del sector deberían promover la higiene de forma más sistemática tanto en proyectos como de forma continua.</p>   |

| Estrategia para la descentralización y desarrollo local |   |
|---|---|
| Instrumento   | Descripción   |
| <b>Comités de trabajo</b>                               | Son plataformas de trabajo, liderado por una entidad determinada pero compuesta de representantes identificados del gobierno, la sociedad civil, los cooperantes y otras partes interesadas. En la mayoría de los casos van |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>a tener un objetivo específico y no se espera que van a tener un tiempo indefinido. La política identifica los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Comisión de la transferencia, para velar por el cumplimiento de la transferencia de los acueductos del SANAA a las municipales</li> <li>▶ Comité de promoción y monitoreo del desempeño municipal</li> </ul>   |
| <b>Modelos para los arreglos institucionales municipales</b> | <p>Son la elaboración de la modalidad institucional de organizar la municipalidad en sus funciones, incluyendo su naturaleza jurídica, la forma de organizarse, la forma de organizar la participación ciudadana, etc. Para cada función puede haber uno o más modelos de arreglos institucionales. Incluirán entre otros la COMAS, la USCL y las AJAM</p>   |
| <b>Metodologías de estudio</b>                               | <p>Se entiende por metodologías estandarizadas para estudios y diagnósticos. Deben ser captados en una guía metodología. La política identifica la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Metodología para la formulación de la política municipal</li> </ul>   |
| <b>Registro de desempeño municipal</b>                       | <p>Se entiende como un sistema de clasificación del desempeño de la municipalidad en sus funciones acerca de agua potable y saneamiento, según unos indicadores básicos. Ayuda a comparar el nivel de desempeño entre las municipalidades a lo largo del tiempo, para poder dirigir acciones correctivas. Requiere una descripción precisa de cada uno de los niveles de servicio. Además consiste de una base de datos con el registro de esta información.</p> |

| Estrategia para desarrollo institucional y gobernanza del sector a nivel nacional            |   |
|--|---|
| Instrumento  | Descripción   |
| <b>Comités de trabajo</b>  | <p>Son plataformas de trabajo, liderado por una entidad determinada pero compuesta de representantes identificados del gobierno, la sociedad civil, los cooperantes y otras partes interesadas. En la mayoría de los casos van a tener un objetivo específico y no se espera que tengan duración indefinida. La política identifica los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Mesa sectoriales de agua a nivel nacional, regional y municipio</li> <li>▶ Mesa de cooperantes</li> </ul>  |
| <b>Sistema de planificación sectorial para agua potable y saneamiento</b>                    | <p>Es todo el sistema que se necesitaría para la planificación de inversiones en agua potable y saneamiento. Consiste de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La metodología de planificación sectorial, a ser elaborada entre la Secretaría de Planificación y CONASA, enmarcándose dentro del sistema de planificación nacional</li> <li>▶ Plan nacional del sector agua potable y saneamiento</li> <li>▶ Planes municipales de agua potable y saneamiento (ver arriba)</li> </ul>   |
| <b>Sistema de monitoreo sectorial</b><br>–   | <p>Refiere al conjunto de los sistemas de información como los mecanismos para el análisis y disseminación de los resultados del monitoreo. Consiste de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los diferentes sistemas de información en uso en el sector, incluyendo el registro de prestadores, el SIAR y el registro de flujos financieros</li> <li>▶ Plataformas como el comité de monitoreo sectorial y análisis de la situación de sector</li> <li>▶ Informe de análisis del sector, a ser publicado con frecuencia pre-establecida</li> </ul> |
| <b>Estrategia de comunicación e información hacia municipios y prestadores, por parte de</b> | <p>Esta estrategia es orientada a mantener informados a los diferentes actores del sector en los diferentes niveles sobre las actividades de CONASA como son la política APS, el desarrollo del plan de nacional de sector, el</p>  |

|               |   |
|---------------|---|
| <b>CONASA</b> | financiamiento, la implementación del programa de desarrollo de capacidades, entre otros. Contemplará optimizar el uso de plataformas y canales de información existentes y empleará formatos y mensajes hechos a la medida, según las condiciones e intereses de los diferentes grupos de actores. |
|---------------|---|

| <b>Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades</b> |  |
|---|--|
| <b>Instrumento</b>  | <b>Descripción</b>   |
| <b>Comités de trabajo</b>   | Son plataformas de trabajo, liderado por una entidad determinada pero compuesta de representantes identificados del gobierno, la sociedad civil, los cooperantes y otras partes interesadas. En la mayoría de los casos van a tener un objetivo específico y no se espera que tengan duración indefinida. La política identifica los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Comité de promoción de la investigación y desarrollo tecnológico</li> <li>▶ Comité de desarrollo de modelo de gestión</li> <li>▶ Comité de desarrollo de modelo de intervención</li> </ul> |
| <b>Procedimientos para la adopción de innovaciones</b>                | Son los procedimientos formales, o los pasos a seguir, para desarrollar, validar y adoptar innovaciones en el sector. Se les requiere para asegurar que las innovaciones tengan validez y cumplan con cierta normativa. La política identifica lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Procedimientos para la elaboración y validación de nuevos modelos de intervención y gestión.</li> <li>▶ Procedimiento para la introducción, validación y adaptación de nuevas tecnologías y metodologías.</li> </ul>   |
| <b>Sistema nacional de certificación y registro de profesionales</b>  | Refiere al mecanismo para certificar a profesionales del sector para brindar asistencia técnica y capacitaciones, asegurando la capacidad del profesional para brindar servicios de calidad. Además consiste de una base de datos con el registro de profesionales para acceso a las municipalidades, prestadores y demás organizaciones del sector.   |
| <b>Metodologías para asistencia técnica</b>                           | Estas metodologías para asistencia técnica a prestadores rurales, urbanos y municipalidades se presenta en forma de una serie de manuales, guías, módulos de asistencia técnica, etc. con base en buenas prácticas de las organizaciones del sector.   |

| <b>Estrategia financiera</b> |  |
|------------------------------|--|
| <b>Instrumento</b>           | <b>Descripción</b>   |
| <b>Comités de trabajo</b>    | Son plataformas de trabajo, liderado por una entidad determinada pero compuesta de representantes identificados del gobierno, la sociedad civil, los cooperantes y otras partes interesadas. En la mayoría de los casos van a tener un objetivo específico y no se espera que tengan duración indefinida. La política identifica la siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Comité de trabajo de finanzas, dedicado al desarrollo del marco financiero del sector.</li> </ul> |
| <b>MTEF</b>                  | El marco de planificación de gastos para el sector a mediano termino (MTEF) establece las prioridades de gasto del sector a medio plazo y las restricciones presupuestarias estrictas contra el plan del sector, que puede ser desarrollado y perfeccionado. El MTEF también contiene los criterios de resultados con el fin de la supervisión de la rendición de cuentas. MTEF junto con el presupuesto anual proporciona la base para la   |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>planificación del presupuesto anual del sector. El MTEF difiere las inversiones por categorías de costos, diferenciados entre agua potable y saneamiento, y subsectores</p>   |
| <p><b>Registro de flujos financieros a nivel del sector</b></p> | <p>Es un instrumento de monitoreo de los flujos financieros en el sector, diferenciándoles entre los diferentes categorías de costos y diferentes ambientes (urbano, rural, agua potable y saneamiento) con el fin de analizar tendencias financieras en el sector y dirigir acciones correctivas.</p> |